

VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI)

Informe nacional sobre el desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)

I. Visión de conjunto de la situación del país

De acuerdo a consideraciones históricas, políticas, institucionales, sociales y culturales, se ha entendido necesario introducir el estado de situación actual de la educación de personas jóvenes y adultas, estableciendo los siguientes conceptos:

La educación es un derecho.

Es responsabilidad del Estado garantizarla.

En el marco de una concepción de educación permanente, se promoverán aprendizajes a lo largo de toda la vida, de todas las personas, en todo el país.

Por un lado, se procura que todas las personas jóvenes y adultas, tengan la oportunidad de continuar y aprobar los niveles correspondientes a la educación obligatoria por disposición constitucional y legal.

Por otra parte se promueve la continuidad en los niveles educativos que las personas desean cursar.

Asimismo existen instituciones que desarrollan programas con valor educativo en sí mismo; que deberían articularse. Uno de los principales objetivos es promover la reinserción y continuidad educativa.

Existen asimismo otras instituciones que desarrollan programas sectoriales que podrían potenciar su contribución a los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas participantes en las mismas.

Por lo tanto, se entiende que la educación de personas jóvenes y adultas debe ser integral e integradora. Esto es, atender a la totalidad del sujeto pedagógico, desarrollando todas sus potencialidades para la relación con el medio social y natural. Integradora, a los efectos de incorporar al hecho educativo todos los elementos y acciones que se encuentran en el medio.

Estas ideas sobre educación de personas jóvenes y adultas requieren coordinación interinstitucional e interdisciplinaria, a los efectos de contribuir desde las instituciones a mejorar su calidad de vida, sus conocimientos, habilidades y actitudes en la vida social.

En este sentido a partir del año 2005 el Estado ha intensificado los esfuerzos por elaborar y ejecutar políticas educativas para las personas jóvenes y adultas.

Así como el Ministerio de Educación y Cultura ha convocado a diferentes actores públicos y privados para esta tarea, la Administración Nacional de Educación Pública continua profundizando los programas dedicados a jóvenes y adultos y crea una Comisión de investigación y de trabajo integrando a todos sus subsistemas, por otra parte el Ministerio de Desarrollo Social ha desarrollado programas socioeducativos y de alfabetización en aquellos sectores de mayor pobreza vinculado a las políticas sociales. La articulación interinstitucional ha sido un esfuerzo permanente en este período.

Esta política universal, que ofrecen y realizan diferentes instituciones públicas y privadas, se complementa con diversas políticas focalizadas que atienden a los siguientes sectores:

- personas que no saben leer ni escribir
- personas que no han completado la educación primaria
- personas que habiendo terminado educación primaria, no han accedido a la educación media, agraria o industrial
- personas que quieren completar la educación media superior
- personas que en el marco de la Educación Permanente, aspiran a mejorar su calidad de vida
- personas que aspiran a mejorar sus conocimientos, habilidades y aptitudes para el mundo del trabajo
- personas o grupos con necesidades diferentes y especiales, tales como en centros de salud, cárceles, etc.

Por lo tanto se encuentra en proceso la construcción de la *educación para personas jóvenes y adultas*.

Finalidades de la educación de personas jóvenes y adultas:

- Promover aprendizajes significativos de acuerdo al contexto de la población, sus necesidades, intereses y problemas.
- Preparar para la participación ciudadana y la convivencia democrática.

- Procurar la formación de sujetos autónomos, conocedores de su realidad, nacional, regional e internacional, capaz de “leer el mundo” en que vive y participar en los procesos de su transformación.
- Promover los múltiples aprendizajes para profundizar y fortalecer una cultura del trabajo, como valor social, y mejorar su calidad de vida y la de la sociedad en que vive, integrando las TICs.

Por lo tanto, la educación formal obligatoria es una meta fundamental de la educación nacional para posibilitar la continuidad de los procesos educativos de las personas a lo largo de toda la vida y en todas sus dimensiones.

Esta concepción de educación de personas jóvenes y adultas y realizar acciones acordes a las finalidades antes mencionadas, requieren de un profesional de la educación. Este educador debe cumplir determinadas condiciones acordes a las características de la población con la que trabaja, el contexto social donde desarrolla la propuesta educativa y los temas que desarrolla en sus actividades.

La formación de este nuevo profesional de la educación deberá contemplar contenidos relacionados con la investigación, trabajo interdisciplinario, métodos y técnicas acordes a los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas así como un profundo conocimiento del sujeto y sus posibilidades de aprendizajes.

II. Aprendizaje y educación de adultos

1. Política, legislación y financiación

1.1 Marcos de referencia legislativos y de política del AEA

La Enseñanza Pública está regida por Consejos Directivos Autónomos de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República de 1967 y las leyes, que en aplicación de su autonomía tienen la potestad de dictar su normativa, respetando la especialización del ente.

Los Consejos Directivos Autónomos y los demás organismos que actúan en la Educación Pública deben coordinar sus acciones con el fin de cumplir con los principios, las orientaciones y los fines de la educación establecidos en la Constitución de la República y las leyes.

La obligatoriedad de la enseñanza primaria, media, agraria o industrial está contemplada en la Constitución de la República y de acuerdo a lo establecido en las leyes N° 17.015 y 18.154 es obligatoria la educación inicial para niños y niñas de 4 y 5 años.

En 1985, al salir de la dictadura y en el marco de la recuperación de la democracia, se aprueba una ley de emergencia que crea la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) estableciendo, entre otros cometidos, la extensión de la educación a todos los habitantes del país, mediante la escolaridad total y el desarrollo de la educación permanente.

La ley Orgánica de la Universidad de la República, aprobada en 1958, establece que ésta tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura y a través de sus órganos, debe acrecentar, difundir y defender la cultura, impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas, contribuir al estudio de los problemas de interés general, defender los valores morales, los derechos de la persona humana.

Actualmente el gobierno nacional ha elaborado un anteproyecto de ley general de educación, que eleva a consideración del Parlamento, donde trata específicamente y por primera vez en la normativa educacional, el tema de la educación de personas jóvenes y adultos, a nivel formal y no formal.

A nivel del país existen un conjunto de acciones educativas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida, en el campo de la educación formal y no formal.

El Ministerio de Educación y Cultura tiene como objetivo la articulación de todos los actores de la educación con el propósito de lograr una educación para todos a lo largo de toda la vida, en todo el territorio nacional y conformar un verdadero Sistema Nacional de Educación, con cometidos específicos que abarcaran la totalidad de las necesidades e intereses educativos de la población y de la sociedad, así como la elaboración de un proyecto de ley general de educación.

A tales efectos se comprometió a elevar sustancialmente el gasto en educación y a alcanzar al final del período de gobierno, en el año 2009, el equivalente al 4,5% del PBI que se situaba en el 2,9% al comienzo de su gestión. El gasto en educación se triplicó en términos absolutos y en pesos constantes aumentó un 80% en los últimos cinco años en el marco de un crecimiento económico sostenido en el período.

Corresponde señalar que en Febrero de 2005, antes de asumir el actual gobierno nacional, se firmó entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria, determinados acuerdos que alcanzaron consenso y respaldo político.

Las políticas, programas y proyectos sociales promovidos por el gobierno nacional en general, así como en el Plan de Atención a la Emergencia Social de Marzo 2005 a Diciembre 2007. A partir de Enero 2008 el Plan de Equidad, se contempla con alto nivel de prioridad y jerarquía a la educación en general y a la educación de personas jóvenes y adultas en particular, con una dotación de recursos presupuestales específicos. Las políticas de inclusión social contemplan la reinserción y continuidad educativa de las personas jóvenes y adultas.

1.1.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?

Política Educativa de personas jóvenes y adultas.

La educación formal de personas jóvenes y adultas tendrá como objetivo el cumplimiento de la educación obligatoria posibilitando el acceso a niveles educativos superiores.

La educación no formal de personas jóvenes y adultas, en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida, a través de todas aquellas actividades, medios y ámbitos de educación, que se desarrollan fuera de la educación formal, que tienen valor educativo en sí mismos y han sido organizados expresamente para satisfacer determinados objetivos educativos en diversos ámbitos de la vida social.

Objetivos de la política educativa de personas jóvenes y adultas:

1. Promover la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que ésta contribuya a la reinserción y continuidad educativa de las personas jóvenes y adultas.
2. Coordinar las acciones educativas dirigidas a personas mayores de 15 años.
3. Promover y coordinar planes de alfabetización.
4. Articular acciones con todos los sectores de la sociedad civil que trabajan en la educación de personas jóvenes y adultas.
5. Impulsar campañas educativas dirigidas a personas jóvenes y adultas.
6. Impulsar acciones para la atención educativa de la población carcelaria.

¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Qué ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?

A nivel de la ANEP:

- Comisión Coordinadora de la Educación de Jóvenes y Adultos
- Programas y proyectos de los Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico-Profesional.
- Programa de Educación de Jóvenes y Adultos

(Ver anexo 1)

A nivel del Ministerios de Educación y Cultura:

- Dirección de Educación, en general:
 - Plan Nacional de Lectura
 - Educación y Arte
 - Educación Ambiental en particular el Área de Educación No Formal:
 - Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET-CECAP)
 - Programa Aprender Siempre
- Dirección de Cultura
- Dirección de Ciencia y Tecnología
 - Programa Clubes de Ciencia
- Dirección de Derechos Humanos

(Ver anexo 2)

A nivel del Ministerio de Desarrollo Social:

- Alfabetización
- Programa Rutas de Salida

(Ver anexo 3)

A nivel de Organizaciones de la Sociedad Civil:
(Ver anexo 4)

A nivel de otros organismos públicos:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Junta Nacional de Empleo
- COCAP
- Gobiernos Municipales
- Otros: Ministerios de Salud Pública; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Ganadería, Agricultura y Pesca realizan diferentes políticas, programas y proyectos con componentes que reconocemos característicos de la educación de personas jóvenes y adultas.

¿Cómo se armonizan la política y las estrategias de ejecución?

A nivel del Poder Ejecutivo (Gobierno Nacional):

Consejo de Ministros

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Gabinete Social y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

A nivel de la Educación:

Comisión Coordinadora de la Educación creada por ley en 1985 conformada por el Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Administración Nacional de Educación Pública y representantes de la educación privada.

Se han creado otros organismos para asuntos específicos tales como: Comisión Honoraria (Ley 16.802) para controlar y fiscalizar los centros de educación infantil privados; Comisión Nacional de Becas (Ley N° 15.851) para administrar el sistema nacional de becas de apoyo económico a estudiantes de escasos recursos; Comité Nacional del Plan CAIF creado como estrategia de lucha contra la pobreza para niños y niñas de 0 a 4 años.

Considerando la realización de la Sexta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA IV) convocada por UNESCO, a desarrollarse en el año 2009 en la República Federativa del Brasil y que en el Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura funciona desde el año 2005, un grupo de trabajo asesor en la temática de educación no formal de personas adultas, en el marco de una política de educación para todos a lo largo de toda la vida así como la intervención de diferentes organismos e instituciones de educación formal y no formal que tienen lugar en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas, el Ministerio de Educación y Cultura organiza la participación de Uruguay en dicho evento, así como las instancias preparatorias al mismo.

En ese sentido se resolvió la creación del Comité Nacional Preparatorio de CONFINTEA VI, que preside el Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, que se conformó con siete representantes, uno de cada una de las siguientes Instituciones: Ministerio de Educación y Cultura, Administración Nacional de Educación Pública, Universidad de la República; Ministerio de Desarrollo Social, Consejo de Educación de Adultos de América Latina – Uruguay; Consejo Internacional de Educación de Personas Adultas (ICAE) – Uruguay, y la Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina (REPEM) - Uruguay.

El Comité Nacional Preparatorio de CONFINTEA VI tiene los siguientes cometidos:

- a) Divulgar las acciones y los documentos preparatorios de la Conferencia Internacional y de las Conferencias Regionales y de las demás actividades preparatorias que se organicen.
- b) Coordinar la participación de Uruguay en la Conferencia Internacional y en las actividades preparatorias de carácter regional.
- c) Promover la reflexión y el debate sobre la importancia de la educación de personas jóvenes y adultas del Uruguay.
- d) Recibir propuestas y elaborar recomendaciones sobre la participación nacional en la Conferencia Internacional y en las actividades preparatorias.
- e) Elaborar un documento que oriente la participación nacional en la Conferencia Internacional.
- f) Elaborar un informe final que incluya conclusiones y comentarios acerca de la actuación de la Comisión en la preparación de la Conferencia, la actuación de la delegación uruguaya durante el evento y recomendaciones para el período posterior a la misma.

Asimismo el Comité podrá formar la subcomisiones que entienda necesario e invitar a otras instituciones, organizaciones y personas vinculadas a la educación de personas jóvenes y adultas cuando lo considere necesario y pertinente, para el cumplimiento de los cometidos establecidos.

La Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles (CAEC) está integrada por seis miembros natos: un representante del Ministerio de Educación y Cultura; un representante del Comisionado Parlamentario; un representante del Programa de Jóvenes y Adultos por la Administración Nacional de Educación Pública; un representante del Departamento de Educación y Extensión Educativa por la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación; un representante del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados y un Técnico con experiencia pedagógica en proyectos de Educación Penitenciaria. Tiene como cometido analizar las políticas y prácticas educativas en la situación de cárceles; coordinar acciones que propendan a mejorar la prestación del servicio educativo y las condiciones en que éste se cumple; estimular la formación y capacitación de los agentes penitenciarios en especial los que cumplen funciones de docencia directa e indirecta; articular la interinstitucionalidad de organismos públicos y privados para asegurar la mejor cobertura del servicio de educación en todas las cárceles del país; mantener contacto con otras organizaciones regionales e internacionales con cometidos afines.

¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con estos desafíos?

- El principal desafío es asegurar el derecho a la educación para todos, a lo largo de toda la vida, en todo el país.
- Conformar y consolidar un real sistema educativo nacional que funcione con eficacia y eficiencia, en forma coordinada, con participación de todos los involucrados y de los diferentes actores de la sociedad.
- Ofrecer la posibilidad a aquellas personas jóvenes y adultas que quieran reinserirse y continuar la educación formal obligatoria.
- Garantizar una propuesta educativa de calidad, a lo largo de toda la vida, que promueva el acceso y la participación, particularmente de los adolescentes y jóvenes, que no culminan los niveles educativos obligatorios, no estudian ni trabajan.
- Fortalecer la educación no formal, incluyendo a las personas jóvenes y adultas, con especial énfasis en una educación integral e integradora, que prepare para la participación ciudadana y el mundo del trabajo.

Un desafío particular lo ofrece la educación de personas jóvenes y adultas, la actualización y ampliación de propuestas educativas formales, la ampliación de propuestas educativas no formales, la construcción de un sistema de validación de estudios a partir de los aprendizajes logrados a lo largo de la vida y el diseño de una estructura organizativa acorde a los objetivos y desafíos

expresados.

En este mismo sentido la definición de un perfil de educador para este tipo de educación, que actualmente no existe, si bien se han desarrollado múltiples esfuerzos de formación específica, tanto por docentes y educadores así como por instituciones públicas y privadas, consideramos sustancial a los efectos de lograr una educación acorde a las necesidades, intereses y problemas de las personas jóvenes y adultas.

1.1.6 ¿Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA?

Tal como ya se mencionó, existen organismos con cometidos a nivel nacional y gobiernos municipales que desarrollan políticas que inciden en los procesos educativos de las personas jóvenes y adultas y que con una mejor y mayor coordinación de programas y proyectos y con políticas claras en la materia podría potenciarse la educación, de las personas jóvenes y adultas participantes y del país.

1.2 Financiación del AEA

1.2.1 Inversión pública en AEA:

No existen datos precisos de inversión pública en la medida que no se ha consolidado el concepto y la estructura organizativa correspondiente para identificar la inversión.

Se reitera que en el período 2005 al 2009 el gobierno nacional ha triplicado el gasto en educación en términos absolutos y en pesos constantes aumentó un 80%; del 2,9% del PBI, se llegará al final del período en el año 2009 el 4,5% del PBI.

1.2.2 Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA:

Existen préstamos de organismos internacionales y se reciben apoyos de la Cooperación Internacional multi y bi lateral.

1.2.3 Apoyo del sector privado o empresarial al AEA:

- Se reciben aportes y donaciones.
- Existe una norma que permite la exoneración de impuestos a aquellas empresas que aportan a instituciones de educación primaria, secundaria y técnico-profesional.

1.2.4 Apoyo de la sociedad civil al AEA (por ej., instituciones religiosas, sindicatos, ONG).

1.2.5 Contribución de los educandos o las personas al AEA.

No existe este mecanismo.

1.2.6 ¿Existen incentivos financieros específicos, directos o indirectos, para apoyar el AEA, por ej., bonos de aprendizaje, becas, licencia pagada para estudiar, fondos especiales o programas de financiación, etc.? ¿Son específicos para algunos programas o se trata de programas de carácter general? Sírvase dar más detalles.

Corresponde señalar que no existen incentivos financieros específicos directos o indirectos para apoyar la educación de adultos. Sin embargo la ley N° 15.851 prevé el otorgamiento de becas para cursar estudios de enseñanza media sin límite de edad. Desde el año 2005 se ha priorizado a los sectores en situación de vulnerabilidad social sin establecer límite de edad con la finalidad de promover la finalización de la enseñanza media de todos los habitantes del país.

Asimismo en la Ley N° 18.227 “Asignaciones Familiares” se ha previsto que las familias de jóvenes hasta los 18 años de edad puedan cobrar un incentivo participando de un proyecto de educación no formal.

1.2.7 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la financiación del AEA? En su contexto, ¿cuáles podrían ser cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con la financiación del AEA?

En Uruguay no existen cotas aún si bien constituye una propuesta digna de ser analizada en los organismos que se crearán a partir de la aprobación de la nueva Ley General de Educación.

2. La calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y rendimiento

2.1.1 ¿Qué instituciones son responsables de la gestión y la coordinación del AEA a nivel nacional?

ANEP:

- Coordina la Educación de Jóvenes y Adultos de los diferentes Consejos desconcentrados y la Dirección del Programa EJA.
- Ejecutan los Consejos de Educación Secundaria y Técnico-Profesional; y el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos.

MEC:

- Grupo Asesor en educación no formal de adultos (Dirección de Educación - Área de educación no formal) con la participación de ANEP, Ministerio de Desarrollo Social, ICAE, REPEM y CEAAL.
- Ejecuta la Dirección de Educación - Área de educación no formal.

2.1.2. Para listar y describir brevemente los programas de AEA en Uruguay se incluyen cuatro anexos que preceden al informe.

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

Se viene de un período de elevada desvalorización y postergación de la educación de jóvenes y adultos a nivel de la educación formal y donde la educación no formal no era ni reconocida ni política educativa.

En estos tres años a nivel de la ANEP se han tomado decisiones importantes: se ha fortalecido con recursos el Programa de Educación de Jóvenes y Adultos y se ha incrementado la coordinación y la importancia de la educación de personas jóvenes y adultas que desarrollan sus Consejos.

A nivel del MEC se creó el Área de ENF y se han formulado programas que se vienen ejecutando con son altamente priorizados y a los cuales se les ha dotado de importantes recursos presupuestales.

A nivel del MIDES se han implementado diversas acciones educativas en el marco de políticas sociales, tanto de emergencia como de inclusión sociales, lo que ha significado una contribución a potenciar los vínculos entre los enfoques formales y no formales.

En estos tres últimos años se han intensificado los esfuerzos de articulación entre los enfoques formal y no formal si bien aún resta mucho por hacer. Seguramente la nueva Ley General de Educación facilite transitar por una nueva etapa en estos temas.

2.2 Participación en el AEA

Actualmente no se dispone de datos que permitan mostrar el amplio nivel de participación de acuerdo al conjunto de propuestas existentes. Confiamos en que a partir de la implementación de un sistema de coordinación de mayor alcance contemple el desarrollo de un sistema de información que permita responder en el futuro sobre estos aspectos.

2.3 Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje

No se cuentan con programas de monitoreo y evaluación de resultados de aprendizaje.

En el proyecto de nueva Ley General de Educación se contempla la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que tendrá los siguientes cometidos:

-  Evaluar la calidad educativa en el Uruguay en sus niveles inicial, primario y medio.
-  Aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad.
-  Aportar información acerca de los aprendizajes de los educandos.
-  Rendir cuentas a la sociedad acerca del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por los diferentes organismos, entes y demás instituciones educativas.
-  Favorecer la investigación educativa.
-  Proponer criterios y modalidades en los procesos evaluativos del Sistema Nacional de Educación en los niveles inicial, primario y medio.
-  Asesorar al Ministerio de Educación y Cultura y a la ANEP en cuanto a la participación en instancias internacionales de evaluación y realizar los procesos correspondientes a las mismas.

2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos

- 2.4.1 ¿Qué calificaciones, en términos de educación o formación, se exigen para ser educador o facilitador de adultos?
¿Qué dispositivos de formación continua y en servicio existen?

A nivel de la educación formal:

En enseñanza primaria se exige título de Maestro de Educación Común.

En enseñanza secundaria y técnico-profesional se prioriza título docente. Se tiene especialmente en cuenta aquellos docentes que aún puedan haber realizado una especialización en educación de adultos para cursos de enseñanza primaria que existió en el país hasta el año 1992.

En ambos casos se valora la formación específica y permanente. La Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP realiza cursos de formación en servicio para docentes de diferentes programas de educación de jóvenes y adultos a nivel de Primaria, Secundaria y Técnico Profesional.

A nivel de la educación no formal, en atención a la reciente formulación de esta política educativa, no se han establecido exigencias, si bien se valora las titulaciones en educación existentes, tales como: Maestro, Profesor, Profesor de Educación Física, Educador Social, Licenciado en Ciencias de la Educación; así como de profesiones afines, tales como Asistentes Sociales, Psicólogos, etc.

En el país existen múltiples esfuerzos en materia de formación.

Corresponde esperar que con la aprobación de la nueva Ley General de Educación, que crea el Instituto Universitario de Educación, se nuclearán las formaciones actuales en educación, así como se crearán las “que la educación requiera” entre las cuales se cuenta la educación de personas jóvenes y adultas.

- 2.4.2 ¿Se considera la educación de adultos como una profesión específica y ofrecen esas calificaciones las instituciones de educación superior? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar detalles.

Hasta el presente no se considera la educación de adultos como una profesión en el país.

3. Investigación, innovación y prácticas idóneas

¿Qué innovaciones o programas ejemplares se han desarrollado en el AEA desde 1997 (CONFINTEA V), que marquen una diferencia significativa en su país y que podrían ser instructivos para otros países?

A nivel de la educación formal se han implementado diferentes programas especiales que por sus características han puesto a los docentes en contacto directo con otros educadores, otras profesiones afines y con personas jóvenes y adultas.

En este sentido cabe consignar al Programa Maestros Comunitarios y Programa Aulas Comunitarias.

Corresponde señalar que aparecen en diferentes subsistemas de educación formal interesantes programas adecuados a la educación de jóvenes y adultos; por ejemplo: La Modalidad Libre Asistido de un Programa de Educación Secundaria y el Sistema de Formación Profesional de Base del Consejo de Educación Técnico Profesional.

A nivel del MEC, a través del Área de Educación no formal se destacan dos experiencias; el Programa Nacional de Educación y Trabajo (PNET-CECAP) que se viene implementando desde el 2005, y comenzando su implementación, el Programa “Aprender Siempre” que nació a partir de una experiencia piloto de educación no formal para adultos en contexto de cárcel, en 2006.

El PNET, se orienta a la educación integral de los adolescentes entre 15 y 20 años que no estén estudiando ni trabajando y tengan la enseñanza primaria completa; que tengan dificultades para continuar la enseñanza básica y quieran hacerlo o que quieran trabajar y no cuentan con una preparación básica para acceder a un empleo decente.

El programa es una oportunidad educativa flexible que fomenta el desarrollo de una personalidad reflexiva, crítica y responsable, capaz de potenciar sus vínculos sociales con sus pares y con el entorno social para que se proyecten como ciudadanos de su época. Los contenidos educativos se piensan en función de los derechos, necesidades y posibilidades de los adolescentes, teniendo en cuenta sus dificultades.

Es una experiencia educativa novedosa porque se ejecuta a pedido de las instituciones que desarrollan políticas sociales, es personalizada, prevé orientación en género y trabajo con actividades transversales obligatorias u opcionales, cuenta con biblioteca

y recursos para el aprendizaje, brinda desayuno y almuerzo, beneficios sociales y beca de estudiante. Duración por participante: entre 2 y 4 semestres máximo

“Aprender siempre”, en el marco de la educación permanente, fomenta espacios de aprendizajes para adultos, que promuevan la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que contribuyan a la integración social, democratización, socialización, libertad, innovación y productividad de los sujetos, con activa participación.

Funciona con un equipo educativo integrado por un educador no formal, un tallerista según corresponda y un referente del programa en cada lugar donde se desarrollarán los cursos, al que llamaremos referente local.

Para el presente año se tiene previsto que se implementen 18 cursos donde podrán asistir 25 personas como máximo en cada curso, pudiendo seleccionar alguna de las áreas temáticas que se ofrecen.

4. Alfabetización de adultos

A nivel de la ANEP se realiza alfabetización en el marco de los cursos de Adultos que tienen por finalidad la acreditación del nivel de enseñanza primaria.

(ver Anexo 1)

A nivel del MIDES se realiza el Programa “En el país de Varela, yo si puedo”.

(ver anexo 3)

5. Expectativas sobre la CONFINTEA VI y perspectivas para el AEA

1. Tenemos expectativas para que CONFINTEA VI elabore recomendaciones de la política educativa a seguir.
2. Las conclusiones y recomendaciones de CONFINTEA VI podrían operar como marco de referencia y de apoyo a las políticas de educación de adultos de los países.
3. Sería deseable que se estableciera a nivel de UNESCO un ámbito institucional especializado en la educación de adultos a los efectos de brindar asistencia técnica a los países resueltos a implementar las conclusiones y recomendaciones de CONFINEA VI.

ANEXO 1

LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTAS/OS IMPARTIDA DESDE LA A.N.E.P.

Educación Secundaria

Programas Regulares - Liceos Nocturnos y Diurnos extra-edad.

Programas especiales:

- Centros de Alta Contención - convenio con el Ministerio del Interior, atiende a adultos reclusos. Los cursos abarcan primero y segundo ciclo de educación media.
- ProCES-IMM - convenio con Intendencia de Montevideo para que sus funcionarios terminen la Educación Media.
- AREAS PEDAGÓGICAS - atención de Jóvenes del INAU.
- CES-CECAP - universalizar el Ciclo Básico de Educación Media en contextos no convencionales (Institución CECAP/MEC)
- PAC (Programa de Aulas Comunitarias) - inserción social de adolescentes de 12 a 15 años, residentes en áreas territoriales del Programa y con problemas de vinculación a la educación media formal.

El total de estudiantes atendidos por los programas de EDJA del CES es de 45.962.

Educación Técnico-Profesional - UTU

Programas regulares

- Formación Profesional Básica (Plan 1962, 1998-Modalidad ATD), Cursos Básicos y Cursos de Capacitación: Cursos destinados a la formación de operarios.

- Formación Profesional Básica, Plan 2007 - Dirigida a jóvenes y adultos mayores de 15 años, que han concluido Enseñanza Primaria y no han completado el Ciclo Básico o Educación Media Básica Obligatoria.

Programas especiales

- Capacitación en Centros de alta contención: convenio con el Ministerio del Interior (22/10/2002, Acuerdo complementario N° 1).
- UTU – INAU: Cursos de capacitación destinados a jóvenes del INAU.
- UTU – MIDES: Cursos de capacitación destinados a aquellas personas que ingresaron al PANES
- Cursos adaptados al medio (CAM): Cursos de capacitación para jóvenes y adultos residentes en localidades alejadas de centros educativos del CETP.

En total de estudiantes atendidos por los programas de EDJA del CETP-UTU es de 20.603.

Alfabetización y acreditación de Primaria de Jóvenes y Adultos.

Centros fijos: llamados Centros de Adultos que funcionan hace años en capital e interior del país donde pueden cursar Educación Primaria en dos ciclos. Integran talleres de oficios, de manualidades y de expresión ofrecidos a toda la población.

- Preparación para la prueba de acreditación de Educación Primaria por experiencia a cargo de los maestros de los centros y de maestros alfabetizadores.
- Acreditación de Educación Primaria en los centros de alta contención de todo el país.
- Participación en el programa del Ministerio de Desarrollo Social – ANEP “En el país de Varela, yo si puedo”
- Convenios con Instituciones que atienden personas con capacidades diferentes y con ONGs.

El total de estudiantes, en el 2007, son 5.208, incluyendo Jóvenes y Adultos que asisten solo a talleres y otros que asisten a Instituciones que atienden personas con capacidades diferentes.

Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

- Cursos Postgrados. Formación en servicio para educadores de jóvenes y adultos de todos los subsistemas y o programas específicos (FPB de CETP-UTU . Modalidad libre asistido, plan 94, PAC, etc.)
- Elaboración de diseño de especialización de educador de jóvenes y adultos
- Integración de la temática en la formación de grado en el nuevo plan de formación de docentes

ANEXO 2

Ministerio de Educación y Cultura

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Antecedentes.

1.1.- Creación de los CECAP: Montevideo en 1981 y Rivera en 1993.

1.2.- Fortalezas de CECAP:

1.2.1.- Constituyen una alternativa para los adolescentes y jóvenes que no continúan estudiando en el sistema educativo formal.

1.2.2.- Propone una metodología de formación a través de la producción.

1.2.3.- Promueve una inserción laboral, que en muchos casos se concreta, si bien no se cuenta con estudios de seguimiento e impacto.

1.3.- Debilidades de CECAP:

1.3.1.- La propuesta contempla una alternativa terminal, considerando que no permite la continuidad educativa.

1.3.2.- Se observa un mayor énfasis en la empleabilidad que en la formación para el mundo del trabajo.

1.3.3.- El componente prioritario de la propuesta hasta 2004 (talleres ocupacionales) tiene más proyección en ANEP-CETP-UTU.

2.- Las políticas educativas del MEC a partir de Marzo 2005.

2.1.- Por una educación para todos, durante toda la vida, en todo el territorio nacional.

2.2.- En el marco de una concepción de educación permanente.

2.3.- La educación es mucho más que la escolarización.

2.4.- La educación no formal es política educativa, con respaldo político unánime.

3.- Fundamentos de la educación no formal.

3.1.- La educación es un derecho; garantizarlo es responsabilidad del Estado.

3.2.- La educación se realiza a través de modalidades formales, no formales e informales. Hay contenidos necesarios para la vida social y la participación ciudadana que circulan en diferentes ámbitos, más allá de los centros escolarizados.

3.3.- Por diferentes motivos, muchos sectores de la población se encuentran fuera del sistema educativo formal, pero tienen necesidades educativas insatisfechas.

3.4.- Se han desarrollado múltiples experiencias y entidades con programas y proyectos, explícita o implícitamente educativos, que han ubicado en sus equipos de trabajo la figura del educador (social, popular, otros).

3.5.- Es posible aportar una perspectiva social a la educación, y una perspectiva educativa a la vida cotidiana y social de la población.

4.- Creación del Programa Nacional de Educación y Trabajo.

Considerando estos antecedentes y fundamentos se contemplaron recursos presupuestales en la Ley N° 17.930, Artículo 232, a través de la modalidad de las horas-docentes.

5.- Situación Problema.

Adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años, que:

- no estudian ni trabajan, con enseñanza primaria completa como mínimo y de sectores socioeconómicos de nivel bajo.
- no desean continuar estudiando por diferentes motivos;
- aproximadamente 21.000 con Ciclo Básico incompleto constituirían una prioridad;
- no tienen una preparación ni básica ni mínima para acceder a un empleo; y en el caso de acceder al mismo, presentan dificultades de retenerlo.
- presentan dificultades para desarrollar una adecuada integración social.

6.- Estrategia.

- Constituir una “plataforma de segundo nivel” para aquellas instituciones públicas y privadas que realizan una atención social primaria y requieren de apoyo educativo para la reinserción en la educación formal y formación para el trabajo, en el marco de una propuesta educativa integral.

- Coordinar y articular con: MIDES, INJU, INAU, ANEP (CES y CETP-UTU) INDA, Intendencias Municipales y ONGs a los efectos de implementar el programa educativo, reconociendo los diferentes cometidos de las instituciones, nacionales y departamentales.

7.- Objetivos:

7.1.- Generales:

- Educación Integral.
- Inclusión social y participación ciudadana.

7.2.- Específicos:

- Reinserción en el sistema educativo formal.
- Formación para el mundo del trabajo.

8.- Modalidades.

La inscripción se coordinará con los ámbitos de atención primaria social: MIDES (INAU, INJU, otros), municipales y de organizaciones no gubernamentales.

La propuesta se realizará en y desde los centros educativos en los diferentes departamentos del país.

9.- Propuesta curricular básica (principales contenidos a organizar en semestres):

- Recepción e ingreso al programa; Integración grupal;
- Estudio del estado de situación de los participantes: Intereses, necesidades y problemas;
- Información sobre los requerimientos del PNET.
- Conocimiento de sí mismo, y del contexto (nivel básico)
- Comunicación: expresión (diferentes formas), lenguaje oral y escrito.
- Pensamiento: de lo concreto a lo racional, y lógica matemática.
- Habilidades y destrezas manuales, contacto con los materiales y las herramientas, creatividad, resolución de problemas, introducción al mundo del trabajo y elección de tres talleres; visita y rotación por tres talleres: industrial (construcción, madera, cuero, vestimenta), agrario, gastronomía.

- Elección, fundamentada, del taller de trabajo para el semestre siguiente.
 - Informática I.
 - Complementos educativos: beca de transporte; alimentación; salud.
 - Participación en las actividades institucionales programadas de recreación y cultura general y de inserción laboral (alternancia: visitas y observaciones pautadas).
 - Consideración (y posible definición) de su proyecto de reinserción educativa.
-
- Conocimiento de sí mismo, y del contexto social y familiar (nivel profundización)
 - Comunicación: expresión (diferentes formas), lenguaje oral y escrito.
 - Pensamiento: de lo racional a lo abstracto y lógica matemática.
 - Habilidades y destrezas manuales, contacto con los materiales y las herramientas, creatividad, resolución de problemas, introducción al mundo del trabajo en el taller elegido (preparación para la pasantía).
 - Informática II
 - Complementos educativos: beca de transporte; alimentación; salud.
 - Participación en las actividades institucionales programadas de recreación y cultura general y de inserción laboral (pasantías).
 - Definición de su proyecto de reinserción educativa.
 - Nivelación pedagógica y apoyo a la reinserción.

Los contenidos se definirían en función de los antecedentes registrados por los educadores y los adolescentes, durante los diferentes semestres.

Considerando la flexibilidad de la educación no formal, los jóvenes podrán participar el tiempo que requieran para elaborar sus proyectos y tomar decisiones, participando hasta en cuatro semestres.

9.4.- Organización: se propone la conformación de los grupos con 60 adolescentes de ambos sexos; que serían atendidos por “equipos educativos” de diferentes perfiles educativos: Docente (Maestro/a o Profesor/a), Maestro Técnico o Instructor, Educador/a Social talleristas de informática, arte y cultura, recreadores, Prof. de Educación Física, otros.

9.5.- Carga horaria y su distribución: pensar una propuesta de distribución de horas-educadores en función de promover múltiples oportunidades de relación y comunicación en la vida cotidiana de los centros, procurando coincidencias y accesibilidad de los educadores. Se procura alcanzar una relación educador-educandos en la vida cotidiana de los centros educativos, importante y capaz de complementar la propuesta educativa.

El tema de la carga horaria y su distribución debe ser algo a evaluar y ajustar en el futuro.

Una propuesta de educación no formal supone flexibilidad y adecuación a las características de la población objetivo.

A la vez hay que pensar en que debería contemplarse la posibilidad de procesos con una carga horaria que permita a los participantes lograr los aprendizajes que se les proponen.

9.6.- Coordinación:

La coordinación es un factor indispensable en el trabajo en equipo. Por lo tanto se proponen Reuniones de coordinación de los equipos educativos, de coordinación por áreas e institucionales periódicas, así como reuniones del equipo de trabajo del Programa Nacional. Estas últimas podrían realizarse en Febrero, Julio y Diciembre de cada año.

9.7.- Formación Permanente:

Actualmente es fundamental promover la actualización en el marco de una política institucional que jerarquiza la formación inicial y permanente.

Por lo tanto, se promoverán acciones de:

Perfeccionamiento de los Instructores de Taller (estudiar viabilidad de convenio con UTU; ya se cuenta con un Convenio Marco firmado entre MEC y ANEP-CETP-UTU).

Formación permanente de los docentes y educadores (en convenio con Institutos de Formación Docente de la ANEP y con el Centro de formación y Estudios de INAU).

Programa APRENDER SIEMPRE - PAS

El PAS es una propuesta de educación no formal de personas jóvenes y adultas de entre 20 y 60 años impulsado por el Área de Educación No Formal de la Dirección de Educación del MEC.

Su punto de partida es considerar que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público y social para que todos las personas sin distinción alcancen el pleno desarrollo -físico, psíquico, ético, intelectual y social y se habilite el ejercicio pleno de su ciudadanía.

El PAS es parte del Plan de Equidad y por lo mismo convocará prioritariamente a aquellos uruguayos y uruguayas que por diversas causas no hayan accedido a la escolarización básica, se encuentren en situación de desempleo de largo tiempo, no tengan oficio o no accedan a otras propuestas educativas formales.

Se implementará en base a cursos en diversidad de áreas temáticas.

Los Cursos

Son “*espacios de aprendizajes*”, que tienen carácter flexible, abierto, de modo que se construyan las rutas de aprendizaje según las temáticas de interés y la heterogeneidad de puntos de partida de los participantes. Se entiende que deberán facilitar la integración, la apropiación de conocimientos y comprensión de información y la proyección de los grupos como grupos “*en trabajo de aprendizaje y formación*”

Los cursos del PAS podrán contribuir a la formación permanente de las personas jóvenes y adultas y por tanto incluirán la correspondiente certificación.

Carga horaria y frecuencia de los cursos

Los cursos tendrán una duración promedio de 10 encuentros, con una frecuencia semanal. No se extenderán por más de 3 meses. Cada jornada será de 3 horas como mínimo, pudiendo contar con una pausa de 20 minutos en el momento que el equipo de educadores planifique más oportuno y necesario. Como máximo podrá extenderse el encuentro a 4 horas.

Los cursos del PAS tendrían entonces una carga horaria total tipo de 30 horas-curso.

Los participantes: las personas jóvenes y adultas

El PAS se propone dar un marco pedagógico para que las personas jóvenes y adultas puedan integrarse y participar activamente en propuestas educativas.

El PAS convocará uruguayos y uruguayas de todo el país mayores de entre 20 y 60 años. La heterogeneidad de biografías, trayectos educativos y de aprendizajes, creencias, aprendizajes, constituirá la característica principal de los grupos que se conformen para el trabajo educativo. Se considera tal heterogeneidad un factor enriquecedor del proceso que el grupo pueda desarrollar, más que un obstáculo al mismo.

Áreas temáticas

Se presentan a continuación algunas propuestas de áreas temáticas a desarrollar en los espacios de aprendizaje. Se las presenta en forma amplia, intentando dar cuenta de la multidimensionalidad de cada una y por tanto de las posibilidades que pueden brindar para abordarlas desde aquellos aspectos que se entiendan más pertinentes. Algunos aspectos podrán ser abordados con mayor profundidad que otros, la prioridad y profundidad dependerán finalmente de los intereses del grupo de aprendizaje. Se entiende que los diversos aspectos que atraviesan las temáticas, podrían entenderse como “entradas” posibles a la temática o como “ejes” orientadores del desarrollo de la misma.

- Salud en la comunidad
- Uruguay futuro: trabajo, educación y empleo
- ¿Quién cocina en casa? Género y tareas en el hogar
- Uso y producción del espacio público: relacionamiento, discriminación y comunicación
- Promoción del juego, la recreación y el deporte
- Ciudadanos en la ciudad, el pueblo y el campo
- Ciencia y tecnología todos los días
- El arte en nuestras vidas: expresión y producción
- Vida en la frontera: ¿beneficios u obstáculos?
- Derechos y responsabilidades como consumidores y medio ambiente saludable
- Prevención de accidentes en la casa, el trabajo y en la calle
- La crianza de niños, niñas y adolescentes hoy

El equipo de educadores

Considerando las características de la educación y del aprendizaje de las personas jóvenes y adultos, se entiende que el PAS deberá contar con un equipo de educadores comprometido con los procesos educativos de los grupos de jóvenes y adultos participantes.

El equipo estará integrado por dos educadores que contarán con el apoyo de un referente local.

Educadores serán dos que trabajando en dupla tendrán la responsabilidad del curso en su totalidad. Deberán planificar los contenidos, seleccionar dispositivos y preparar una propuesta de trabajo en el tema central. Deberán identificar las entradas posibles de abordaje al tema, planificar la modalidad de trabajo acorde y seleccionar los materiales necesarios. En este sentido, deberán identificar y sugerir la actuación en parte o en la totalidad del proceso, de un educador focal. Asimismo, deberá coordinar con éste para ponerle al tanto del proceso grupal y planificar en conjunto. Conducirán el curso en su globalidad. Sistematizarán el trabajo, la evaluación de los participantes y elaborarán un informe intermedio y uno final. Contarán con el apoyo del referente educativo.

Referente local: es aquel que se hará cargo de la inscripción y de la conformación de los grupos. Será el apoyo para la difusión de la oferta de cursos a la población en cada departamento del país, operando en articulación con las instancias respectivas, zonales, departamentales y nacionales intendencias, juntas locales, ministerios, institutos, etc. Junto a las autoridades locales podrá identificar los espacios físicos – sede de los cursos en las localidades respectivas de cada departamento.

Eventualmente, podrá participar un tercer educador que tendrá a cargo introducir aspectos y contenidos específicos, según el eje de la propuesta. Podrá participar en parte del período del curso, incorporándose en el momento que, con el educador responsable y el coordinador, definan más oportuno y necesario. Planificará su participación y aporte al curso junto a los educadores buscando un trabajo en equipo para el desarrollo de la propuesta. Seleccionará dispositivos, modalidades y materiales de trabajo. Podrá ser convocado a partir de la articulación con programas y áreas de los diversos ámbitos estatales, nacionales o departamentales.

Puesta en marcha del PAS

La implementación del PAS requerirá de articulación con diversas organizaciones del estado, nacionales y departamentales, en especial para la convocatoria a las personas interesadas en participar, la conformación de los grupos de participantes, la identificación de espacios apropiados – sede de las actividades educativas y la conformación de equipos de educadores. En este sentido, se considera especialmente la coordinación con las Intendencias Municipales de cada Departamento y el Programa Centros MEC de la Dirección de Cultura del MEC.

El PAS se desarrollará como experiencia piloto en 6 localidades del Uruguay durante el primer semestre del 2008 Cerro Chato en Treinta y Tres; 18 de Julio en Rocha; El Pinar en Canelones; Mercedes en Soriano, Maldonado y Salto.

Convocatoria

Para que la oferta educativa llegue a personas jóvenes y adultas de todo el país y cumpla con el objetivo principal – abrir una puerta de acceso a la educación y la cultura – deberá habilitarse contando con diversidad de mecanismos e instrumentos. Algunos, relacionados con los medios masivos de comunicación, otros, desde las comunidades locales y los centros culturales. La convocatoria requerirá de una acción con soporte en todos ellos.

Identificación de espacios apropiados para sedes de cursos

Esta tarea tendrá su base en la articulación que se logre con las intendencias municipales (Secretarías de Cultura, Casas de Cultura, Bibliotecas, Centros recreativos municipales, secretarías de desarrollo social) al igual que con otros servicios del propio Ministerio de Educación y Cultura. Se buscará la coordinación en particular con los Centros MEC de aquellas localidades donde estén instalados

Distribución de oferta de cursos del PAS en todo el país

El criterio para la distribución de la oferta del PAS podrá basarse en esta primera etapa del año 2008 en dar prioridad a localidades del interior del país frente a la capital. Esto, en el entendido que Montevideo históricamente ha ofrecido variedad de propuestas, y el interior ha sido también históricamente relegado en este sentido.

ANEXO 3

Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social en su tarea de inclusión como objetivo estratégico, en función de proyección de políticas sociales, ha diseñado y desplegado una serie de acciones que contienen aspectos educativos en el área no formal. Las desarrolla en coordinación y articulación con diversos actores de la sociedad, tanto del ámbito gubernamental como no gubernamental.

Proyecto AIFa

CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN

“EN EL PAÍS DE VARELA: YO, SÍ PUEDO”

En el año 2005, al asumir la actual Administración Nacional de Gobierno, a través del recientemente creado Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), instrumentó un Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) 2005-2007 , al que solicitaron ingreso más de 250.000 hogares. Luego de una exhaustiva batería de preguntas se seleccionó a los protagonistas del Plan mediante un algoritmo que admitió hasta 90.000 de esos hogares.

Lo solicitantes significaron 1.000.000 de personas, aproximadamente, de los cuales un 60% son adultos, en porcentaje aproximado.

Los datos relevados al partir de la solicitud, una vez sistematizados, evidencian entre otras cosas, un nivel educativo formal alarmante de la población de menores recursos, aún en aquellos que fueron rechazados por el algoritmo.

A pesar de contar Uruguay desde 1877 con un sistema de educación básica - actualmente en sus dos niveles primario y secundario- laica, gratuita y obligatoria con una fuerte tradición educativa, más de 9000 personas, mayores de 15 años, declaran nunca haber concurrido a la Escuela.

51 000 uruguayos, integrantes de los hogares relevados, no superaron un 3er año escolar, lo que hace suponerlos, en un alto porcentaje, analfabetos puros o por desuso.

Respondiendo a la política de integración social del Gobierno Nacional y del PANES en particular, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) analiza estrategias para corregir esta situación, en el reconocimiento de que el analfabetismo es uno de los fuertes indicadores de exclusión social.

Luego de estudiar los programas y planes de alfabetización de los organismos de la educación de nuestro país e investigar lo que se está desarrollando a nivel latinoamericano y mundial, se valoró que - por resultar económicamente accesible, de aplicación en un breve lapso, con resultados efectivos comprobados y la adaptabilidad a diferentes realidades - el diseñado originalmente por IPLAC denominado “Yo, sí puedo” podía tomarse como herramienta fundamental para la intervención. Su reconocimiento por parte de UNESCO se suma a los factores decisivos Tomamos este instrumento con el objetivo de dar, en corto plazo, la posibilidad a estas personas de lograr un salto en calidad que permita al sistema educativo brindarles la oportunidad de terminar, en una primera instancia, el ciclo primario.

El diseño de la estrategia a utilizar y los objetivos perseguidos se resumen en el Proyecto AIFa donde se establece que será un docente (profesional) quien trabajará junto al alumno utilizando como herramienta principal una serie de teleclases.

Se realizó una exhaustiva contextualización del soporte audiovisual, al que se denominó “En el país de Varela: Yo, sí puedo”, y de las cartillas- lo que está previsto en el propio Programa original- a las características de nuestro país.

El Ministerio entendió imprescindible establecer que la aplicación estuviera a cargo de maestros titulados provenientes del Área de Educación de Jóvenes y Adultos, por lo que se le planteó a las autoridades de Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), como organismo responsable de la Educación, la formalización de un convenio habilitante.

Esto significó no sólo una innovación, al sustituir la figura del “facilitador”, considerado para “Yo, sí puedo”, sino un enriquecimiento de la propuesta al contar con profesionales calificados.

A cargo del MIDES, estaría la logística: equipos de televisores y reproductores de DVD, soporte audiovisual, cartillas, mapas y material fungible.

Toda la estructura del Ministerio, valiéndose del banco de datos y con el apoyo de otros actores sociales, convocaría a los protagonistas.

ANEP debía responsabilizarse de ofrecer los cargos docentes según reglamentación vigente, y solventar los salarios y cargas sociales correspondientes. Y a la hora de evaluar aprendizajes, acreditar los logros.

Se integra una comisión mixta MIDES – ANEP en la que participan la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (ANEP) y el equipo técnico, asesor y de elaboración de la División de Atención a Colectivos y Población Vulnerable del MIDES a la que se integra en una primera etapa un asesor de IPLAC.

Siete maestros durante la etapa de pilotaje (marzo-junio de 2007) y doscientos cuarenta y siete en la primera etapa de la generalización (octubre 2007-enero 2008) aplicaron la propuesta, en 115 localidades.

Más de 3000 protagonistas lograron su alfabetización básica, significando un 81,4% de los participantes. El compromiso acordado mediante convenio MIDES- ANEP es que la Administración Nacional de Educación Pública acoja en el Área de Educación de Adultos a todas las personas que cumplan las metas del programa, para que puedan completar, en una primera instancia, el ciclo de educación primaria.

La tarea del docente, elemento fundamental en la tipología aplicada en Uruguay, se apoya y enriquece con sesenta y cinco capítulos (tele-clases) en los que siete actores uruguayos recrean una situación “de clase” a partir de la cual se ordenan procedimientos para el aprendizaje y se proponen temas y situaciones disparadores para el intercambio en el ámbito de la clase real.

El compromiso social y la formación profesional de los maestros y maestras uruguayas que participaron el Programa, la atractiva propuesta con el material audiovisual y la posibilidad de adquirir la habilidad de la lecto-escritura en tan sólo cuatro meses explican la retención de los participantes y los resultados alcanzados.

La convocatoria a participar en los grupos de alfabetización, tarea que los coordinadores territoriales del MIDES desarrollan y centralizan en forma continua, está siendo, cada vez más, acompañada por otros actores sociales.

Observando los resultados cuantitativos logrados y considerando las cifras de analfabetas no tenemos dudas de que la tarea debe continuar e intensificarse.

No es menor el esfuerzo que requiere la articulación de los dos organismos: MIDES responsable de las políticas sociales y la atención a los colectivos vulnerables con un enfoque de inclusión de la sociedad, y ANEP (organismo autónomo) responsable de la tarea educadora del sistema formal.

Para el año en curso se tiene como expectativa la alfabetización básica de aproximadamente 6.000 personas, lo que implica un compromiso ineludible. Sabemos que las metas fijadas son modestas, pero la experiencia recogida nos dice que, no decayendo en el esfuerzo, paulatinamente lograremos progresos geométricos.

Para ello el MIDES, a abril de este año, está en plena campaña de inscripción de alumnos a los efectos de conformar nuevos grupos de alfabetizandos, esforzándose en una campaña de convencer a los ciudadanos que Uruguay sin analfabetos es tarea de todos, mientras ANEP trata la mejor continuación de la campaña.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL *URUGUAY INTEGRA*

¿QUÉ ES?

Uruguay Integra es un programa de carácter socioeducativo y comunitario que apuesta a la promoción y generación de vínculos, habilidades y herramientas que permitan una auténtica modificación cultural de cara a una sociedad más democrática e inclusiva.

Los talleres y capacitaciones que se realizan en el marco del programa ofrecen posibilidades de crecimiento personal e integración social a quienes participan de las actividades.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE?

Como antecedente, y en el marco del PANES (Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social) que implementó el Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2005 a 2007, se desarrolló el programa *Construyendo Rutas de Salida*. Dicho programa centraba su atención en población adulta de extrema pobreza. Actualmente *Uruguay Integra* ha ampliado su accionar apuntando al intercambio más rico e integrador que como sociedad debemos propiciar. Por tanto, los talleres se dirigen principalmente a personas adultas en situación de pobreza extrema y personas en condiciones de vulnerabilidad social, incorporándose eventualmente personas cuyas condiciones socioeconómicas no son críticas. Asimismo, otro cambio que incorpora *Uruguay Integra* respecto al programa *Construyendo Rutas de Salida* se refleja en el énfasis que actualmente se da a la promoción de redes locales, así como a la participación ciudadana buscando de este modo el fortalecimiento del entramado social.

¿QUÉ SE BUSCA?

- 1Problematización y reflexión sobre la realidad personal y social (rescate de saberes propios, elevación del autoestima, reconocimiento de derechos ciudadanos, revalorización de los vínculos familiares)
- 2Promoción del pensamiento abstracto (particularmente desarrollo del lenguaje hablado y escrito y de las habilidades para la comunicación)
- 3Revalorización del trabajo (orientación laboral, identificación de potencialidades y oportunidades de emprendimientos productivos)
- 4Integración con la comunidad (lo que implica reconocimiento e intercambio con la comunidad, así como coordinación y participación en redes e instituciones locales).
- 5Abordaje y seguimiento de situaciones-problemas identificados entre la población.

¿CÓMO SE IMPLEMENTA?

Uruguay Integra, se lleva a cabo mediante la realización de convenios con diferentes organizaciones sociales que llevan a cabo proyectos socioeducativos con grupos de aproximadamente 20 personas. Las actividades se desarrollan con una carga horaria de 10 hs semanales, por un período de 8 meses, siendo el Ministerio de Desarrollo Social quien supervisa, monitorea y rediseña los ejes del programa.

Actualmente se están ejecutando proyectos en el marco de tres convocatorias públicas con características diferentes:

Convocatoria Rural

Implica proyectos en pequeñas localidades y áreas rurales del país que involucran aproximadamente 65 grupos en funcionamiento. Se está articulando con el programa *Uruguay Rural* del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, esperándose que éstos proyectos se constituyan en verdaderos impulsores de procesos de desarrollo local.

Convocatoria CAIF

En coordinación con la *Secretaría Nacional del Plan CAIF*, se realizó una convocatoria a asociaciones civiles que gestionan centros *CAIF*, en la cual se introdujo la variante de trabajar con grupos de madres y padres cuyos niños asisten a tales centros. De este modo, se han firmado 22 convenios y funcionan 33 grupos de madres y padres en todo el país.

Quinta Convocatoria

Esta convocatoria sigue la línea de las convocatorias efectuadas en el marco del programa *Construyendo Rutas de Salida*, reforzándose el carácter integrador de los procesos socioeducativos con la incorporación de personas que no integraron el PANES en los diferentes grupos, así como con un trabajo más amplio de coordinación y potenciación de recursos y redes locales. Actualmente hay 130 grupos desarrollando actividades en los diferentes departamentos del Uruguay.

UNIDAD DE COOPERATIVAS SOCIALES DEL MIDES

Características de la Capacitación impartida a los socios integrantes de cada Cooperativa.

1. Introducción.

La Capacitación aparece como una parte relevante del proceso de intervención que se realiza en relación a las Cooperativas Sociales. A la vez formación e información, capacitación y oportunidad de sistematización, se articula claramente con la sucesivas instancias de intervención. Aparece así como una herramienta de la construcción grupal y e instancia que busca participar en su devenir, en un contexto socio económico y político del cual no debemos hacer abstracción.

Las **Cooperativas Sociales** surgen como un instrumento privilegiado para la reinserción socio-laboral de personas por debajo de la línea de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas. Esta población en general presenta características tales como las que se detallan:

- mayor de 45 años,
 - sin calificación laboral (o, en el caso de existir esta es prácticamente obsoleta si bien es una base nada despreciable para actualizar su formación profesional).
 - Mayoría de mujeres jefas de hogar, de las cuales provienen los ingresos que el mismo tiene.
 - Son desocupados de larga duración(por lo cual muchos hábitos vinculados al trabajo formal se han perdido).
 - Proveniente en algunos casos del Programas del MIDES tales como Rutas de Salida o Trabajo por Uruguay.
 - Y en otros por el aliento de Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en impulsar experiencias laborales colectivas.
- Buscan la creación de puestos de trabajo en forma colectiva y solidaria, con un modelo de tipo Cooperativo, lo cual posibilitará la oportunidad de desarrollo e inclusión social a sus integrantes y la generación de ingreso digno. Las personas que harán uso de esta herramienta provienen en su gran mayoría de sectores vulnerables, donde el itinerario ocupacional está marcado esencialmente por:
- a. Trabajo en relación de subordinación, cuya cultura se ha ido deteriorando progresivamente en tanto la generación de ingresos ha tenido que provocarse por otras vías (changas, zafras, etc)
 - b. Personas que no han ingresado al mercado de trabajo formal produciendo sus ingresos en forma autónoma, y que nunca tuvieron acceso a la seguridad social.

- c. En general el grado de escolarización es bajo, e incluso existe analfabetismo por desuso.
- d. No existe experiencia de gestión de emprendimientos productivos y/o de servicios. No obstante en algunos se podrían registrar antecedentes de gestión de organizaciones de carácter social tales como comisiones de vecinos, etc.
- e. Existen algunas dificultades en los procesos de abstracción por lo cual la metodología/didáctica con que se trabaje debe enfatizar los contenidos prácticos y promover niveles creciente de generalización y abstracción.

2. Resultados esperados de la formación inicial en Cooperativismo

Como resultado del proceso de Capacitación, los participantes estarán en condiciones de:

- Identificar los valores cooperativos y su relación con la práctica de una cooperativa de trabajo.
- Identificar la Cooperativa como organización social mediante la asunción de los diferentes roles en el colectivo y la constitución de los respectivos órganos que la componen.
- Establecer un nuevo tipo de relaciones de trabajo, desde la relación de dependencia hacia el desarrollo de un proyecto socio-laboral colectivo y autónomo.
- Aprender algunas herramientas básicas necesarias para el trabajo en equipo, la gestión administrativa primaria (Actas, Registros públicos, etc).

3. Metodología.

Se privilegia la Metodología de Taller. Los grupos que visualizan la posibilidad de uso de esta herramienta llegan a la Capacitación luego de recorrer un itinerario en el cual debieron plantearse algunos objetivos, superar variados escollos y acceder a ciertos logros. Esto se constituye en materia prima clave para el proceso de Capacitación.

Se trabaja en forma intensa con los elementos provenientes de su realidad (por lo cual ningún curso es igual u otro), para luego, con algunos aportes teóricos colaborar a una progresiva sistematización que les permita avanzar en su consolidación. De más está decir que requiere una ajustada coordinación con otras instancias técnicas que acompañan a los grupos pre-cooperativos y cooperativos en su marcha. La secuencia de capacitación se realiza a lo largo de 6 reuniones, con diverso contenido.

4. Contenidos de la Capacitación.

Reunión 1

1. La Ley N° 17.978 del 26 de Junio del 2006.

a) Contexto socio-político-económico en que surge la Ley. Los cambios en el mundo del trabajo. Globalización y Sistema Neoliberal. El rol del Cooperativismo como movimiento a escala local y mundial.

b) Definición de las Cooperativas Sociales creadas por Ley.

c) Los fines que persigue.

2. La experiencia formativa y laboral de los integrantes de la Cooperativa: conocimientos, habilidades y valores que se conjugan en el trabajo y la vida cooperativa.

3. Diferentes tipos de relación laboral y su análisis.

a) El trabajo en relación de dependencia, el trabajo independiente y el trabajo asociado.

b) Protagonismo de los socios en una cooperativa de trabajo.

4. Concepto de Cooperativa. Trabajo con base en la definición pronunciada por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995.

Reunión 2

1. Principios y Valores del Cooperativismo. Identidad cooperativa.

2. El grupo y el equipo de trabajo.

a. El grupo. Experiencias de grupo.

b. Concepto de equipo de trabajo y su comparación con el grupo. Importancia de la participación, la comunicación, y la confianza en una organización cooperativa.

c. La Cooperativa como equipo de trabajo. Las Cooperativas Sociales como una expresión de las cooperativas de trabajo.

Reunión 3

1. Las organizaciones humanas como sistemas abiertos.

a) ¿Qué es una Organización? Definición. Descripción. Características.

b) Componentes de una organización.

c) Distintos tipos de organización.

2. La Cooperativa como un tipo de Organización compleja.

a) El cuadrilátero cooperativo: la organización social y la organización empresarial.

- b) La empresa como herramienta de la cooperativa para cumplir sus fines.
- c) Similitudes y diferencias entre la empresa de gestión cooperativa y la empresa de capital.

3. La Cooperativa de Trabajo: un espacio de construcción de trabajo digno con gestión democrática: El Acto Cooperativo.

Reunión 4

1. Caracterización de las distintas funciones, roles y tareas en la Gestión Cooperativa, profundizando en los componentes de una Cooperativa como organización social.
2. Los Organos de una Cooperativa en funcionamiento y su interrelación: Asamblea, Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral. Comisiones Ad-hoc.
3. Los distintos roles a desempeñar: Presidente, Secretario, Tesorero, vocales.

Reunión 5

1. Desarrollo de Reuniones eficaces. Preparación de la Reunión, Desarrollo y Seguimiento de las resoluciones.
2. Funcionamiento de Asamblea: una guía para la acción.
3. Reglamento interno: criterios para la confección del mismo.

Reunión 6

1. Algunos aspectos administrativos y legales. Tramitación. Libros necesarios en una Cooperativa. ¿Qué debe constar en ellos?
2. Esquema básico para la elaboración de presupuestos.
3. Breve revisión de la documentación necesaria: Comprobantes de inscripción en organismos públicos, documentación comercial, registros contables básicos. Guía práctica para la tramitación en los distintos organismos del Estado.

Luego de estas reuniones se realiza por parte de los Participantes una evaluación de las mismas y una sugerencia de temas a abordar en posteriores instancias. Dejamos constancia de los mismos:

- Gestión Cooperativa: orientado a quienes integran los Consejos Directivos de las cooperativas constituidas y en funcionamiento.
- Comisión Fiscal: para los integrantes de las comisiones fiscales.
- Gestión Administrativo Contable: dirigido específicamente a los tesoreros.
- Planificación, Organización del Trabajo y Gestión del Tiempo: orientado a quienes deben cumplir roles organizativos dentro de las Cooperativas.

- Estudio del Mercado y estrategias de Promoción y captación de nuevos clientes.

5.La Capacitación en la secuencia de la intervención.

La Capacitación en sentido estricto es parte de un proceso mucho más amplio y vital que es el proceso educativo, el cual desarrollamos a lo largo de toda nuestra vida y que básicamente implica la transformación de nuestra persona para adaptarse a nuestro ambiente, tanto en forma consciente como inconsciente, lo cual implica tanto aspectos intelectuales como emotivos.

Este proceso educativo puede adquirir una característica formal y esto ha generado las organizaciones que se dedican específicamente a esto desde los jardines de infantes a las universidades.

La Formación, concepto a medio camino entre los anteriormente señalados, no necesariamente debe realizarse en forma pautada y formal. Así, el hecho de conformar una cooperativa, aprender a trabajar en grupo, ponerse en contacto con los aspectos formales legales, etc, contribuye a la Formación de la Persona y de los Grupos.

Si hablamos estrictamente de Capacitación, en este caso hablamos de un proceso planificado, pautado, con objetivos premeditadamente buscados, y por tanto pasibles de ser mensurados.

El Curso Básico de Capacitación en Cooperativismo (el cual entra en esta categoría) si bien como toda instancia humana implica elementos intelectuales y emocionales, es parte de una secuencia de acciones planificadas que la Unidad desarrolla a los efectos de acompañar a los grupos en un proceso efectivo, eficaz y eficiente.

- El Curso Básico, en tanto parte de una secuencia lógica de intervención, debe desarrollarse una vez constituida la Cooperativa, dado que instrumenta en forma más concreta para un quehacer que esta debe desarrollar en forma cuasi inmediata.

- Las acciones de Formación, si bien indirectamente están presentes en todo el proceso y en todas las intervenciones pueden ser acompañadas puntualmente por la Capacitación: ej capacitar acerca de los Estatutos a firmar para su adecuada e integral comprensión, señalar elementos formales de organización del trabajo, colaborar con herramientas para el estudio del mercado, elaboración de presupuestos, etc.

Visión general del proceso, lugar de la Capacitación propiamente dicha y de otros posibles momentos de intervención.

PROGRAMA DE MAESTROS COMUNITARIOS

Grupos con las familias.

El Grupo con las familias se torna un espacio clave de encuentro entre la comunidad y la escuela. Es en este ámbito donde la escuela, a través del Maestro Comunitario, sale al encuentro de lo comunitario, promoviendo la participación de los referentes significativos del niño en su proceso de socialización. Este ámbito grupal pretende estimular la participación ciudadana a través de la integración en diversos ámbitos comunitarios (escuela, organizaciones barriales, etc). Los destinatarios son los adultos referentes que participan en la línea de alfabetización en los hogares, los adultos cuyos hijos están vinculados a otras líneas del PMC, así como también otros integrantes de la comunidad educativa que acceden convocados por los propios participantes.

En este espacio se busca generar tiempos para que los adultos aporten sus saberes y la escuela, a partir de ellos, contribuya a desarrollar herramientas que favorezcan el acompañamiento activo del proceso de escolarización y el mejoramiento del desempeño escolar de sus hijos.

La convocatoria se realiza de manera diferente a otras que lleva adelante la escuela y que no logran la presencia de las familias. Se invita primero a los padres de los alumnos que son visitados en los hogares y éstos actúan como multiplicadores. Se realizan invitaciones personales y se manifiesta el objetivo de la reunión. No se trata de pedir cuentas por sus hijos, sino de reunirse para tematizar lo escolar, para aportar desde los saberes, para generar metas en común que garanticen la continuidad.

En los encuentros transversalmente siempre está la temática de la escuela y de sus hijos y de cómo transferir esta confianza que van recuperando en sí mismos a estos chiquilines. Permanentemente se reflexiona acerca de cómo ahora van entendiendo la clave de esto de acompañar a sus hijos en el tránsito por la escuela. Se realizan actividades de todo tipo y se procura que la lectura y la escritura sean medios naturales de expresión para el grupo.

En todo momento se habla de las maestras de la escuela y cómo hacer para entender lo que ellas tratan de transmitirles cuando llaman por algo. Y aparecen algunas ambigüedades cuando por momentos ven a “las comunitarias” como si fueran maestras pero de otra “especie”, de otra formación, de otra escuela.

En estos espacios las Maestras Comunitarias escuchan mucho y hablan bastante menos. Su rol es dinamizar, motivar, provocar las ganas, establecer acuerdos y favorecer la autonomía del grupo. Es muy importante generar condiciones habilitantes para la

participación y trabajar para la permanencia del grupo. Al terminar cada encuentro se proyecta la próxima actividad generando compromisos que garanticen y motiven el próximo encuentro.

M/Inspectora Graciela Almirón
Coordinación Técnica CEP/Infamilia

(Extractado de un trabajo presentado en el Marco del proyecto OEA (Sub-región MERCOSUR) documentación de experiencias escolares en el marco de programas nacionales de inclusión para la educación básica).

Centros Diurnos.

El programa de Centros Diurnos se enmarca en el Departamento de Inclusión Sociocultural de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social.

El Programa tiene como objetivo central promover la reinserción sociocultural, favorecer la adquisición de hábitos de la vida cotidiana, la educación, el trabajo y la atención de salud.

En el momento hay 2 Centros Diurnos - en la ciudad de Montevideo- : Centro Diurno dirigido a mujeres solas o con niños a cargo y Centro Diurno para personas con trastornos psiquiátricos.

Centro Diurno para mujeres solas o con niños a cargo

Población Objetivo: el Centro está dirigido a aquellas ciudadanas que no tienen o han perdido la posibilidad de un hogar, perdiendo concomitantemente los hábitos de socialización.

Objetivos generales del centro diurno.

Se plantea el Centro como un lugar donde las usuarias sean reconocidas y sus vidas se dignifiquen, poniendo especial cuidado y atención en los niños, quienes atraviesan una situación de especial vulnerabilidad socio cultural.

Las intervenciones realizadas están dirigidas a evitar la situación de calle de esta población promoviendo la inclusión sociocultural, brindándoles amparo, atención personalizada en los aspectos culturales, educativos, recreativos, laborales, en atención a la salud y en valores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Impulsar el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana.
- b) Acompañar a las madres en la educación de sus hijos y en la propia.
- c) Trabajar específicamente el manejo de la lectoescritura y el pensamiento lógico.
- d) Incrementar las habilidades prácticas que faciliten la efectivización de una tarea laboral que le permitan autosustentarse. Acompañar a las usuarias en la búsqueda de empleo.
- e) Estimular y controlar la permanencia de las personas en edad de enseñanza obligatoria en el sistema educativo.
- f) Estimular y controlar la asistencia de las personas a las consultas y tratamientos necesarios para el cuidado de su salud.
- g) Generar y / o restaurar redes familiares y sociales.
- h) Brindar apoyo para la gestión de la documentación necesaria para que todos los usuarios puedan ejercer todos sus derechos como ciudadanos.
- i) Orientar a los usuarios en el conocimiento y acceso a los distintos recursos comunitarios.
- j) Crear una base de datos donde queden registrados todos los datos de los usuarios que concurren y actividades realizadas dentro y fuera del Centro.

Centro Diurno para personas con trastornos psiquiátricos

Población Objetivo: el Centro está dirigido a aquellos ciudadanos que sufren trastornos mentales crónicos, con discapacidades psico – sociales y que se encuentran en situación de calle o de vulnerabilidad social, careciendo de continentación familiar.

Indudablemente las condiciones en las que han vivido, ya sea por el desamparo o la enfermedad psiquiátrica que muchas veces se suma a otras inequidades, tuvo como efecto en muchas personas la pérdida paulatina del hábito de la práctica del pleno ejercicio de sus derechos como seres humanos y más aún la práctica de su ciudadanía.

En el Centro se trabaja con el objetivo de mejorar la socialización de los pacientes, que puedan incorporar actividades creativas y recreativas adaptadas a sus posibilidades. Procurando la recuperación de las capacidades individuales y la reinserción social, apoyándose en el acompañamiento terapéutico.

En estas circunstancias se hace imprescindible la intervención con un soporte psicoafectivo, para que se puedan desarrollar lo mejor posible dentro de sus capacidades.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO DIURNO

Disminuir la frecuencia de las hospitalizaciones y el agravamiento de la patología de esta población. Brindándoles amparo durante el día, contención y orientación; atención personalizada en los aspectos culturales generales, específicos en valores y en salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Evaluación funcional de paciente.
- b) Diseño de un plan de rehabilitación y aplicación del mismo.
- c) Impulsar el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana.
- d) Aumentar y enriquecer el bagaje cultural de esta población.
- e) Incrementar las habilidades prácticas que faciliten la concreción de una tarea laboral que le permitan auto sustentarse.
- f) Estimular y controlar la asistencia de las personas a las consultas y tratamientos indicados por el médico tratante. Acompañando a la persona a las consultas cuando la situación así lo amerite.
- g) En aquellos casos en los que se presente un usuario que amerite atención de urgencia (psiquiátrica), se deberá brindarle atención a través de la emergencia o efectuando la correspondiente consulta o derivación en puerta de emergencia del servicio correspondiente (siendo acompañado por un técnico).
- h) Generar y / o restaurar redes familiares y sociales, buscando la integración que corte el proceso de exclusión social.

PROGRAMA TRABAJO POR URUGUAY

PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SOCIAL

- Período de Ejecución: Setiembre 2005 – Diciembre 2007
- Ámbito de Ejecución : Todo el país
- Cantidad de Participantes: 15.684 personas

OBJETIVO GENERAL

Se contribuyó al fortalecimiento ciudadano y a mejorar la calidad de vida de los protagonistas del PANES mediante la aplicación de un programa sociolaboral que amplió oportunidades educativas, promoviendo el desarrollo de estrategias personales y sociales que mejoraron los itinerarios personales priorizando al trabajo como herramienta de inclusión social.

Dentro de los **contenidos formativos** se buscó un abordaje integral que incluyó la perspectiva de equiparación de oportunidades, en cuanto edad, género, habilidades personales, lugar de origen, entre otros. Se partió de los saberes, competencias individuales con las que cada persona llegó al Programa y de allí se propuso una nueva construcción de itinerarios personales.

Se impartieron **20 horas reloj mensuales destinadas al trabajo formativo** que estuvieron fuera del horario laboral **durante los 5 meses de trabajo, totalizando 100 horas**. Las principales temáticas abordadas en las propuestas educativas estuvieron vinculadas a técnicas de búsqueda de empleo, fortalecimiento a microemprendimientos, derecho laboral, salud ocupacional, fortalecimiento de la autoestima, marcas de género en el mercado de trabajo, comunicación y sistemas de información, fortalecimiento de la lecto escritura y cálculo, competencias laborales básicas, seguridad laboral, derechos sexuales y reproductivos, seguridad social, participación ciudadana, orientación ocupacional, derechos humanos.

URUGUAY TRABAJA – PLAN DE EQUIDAD

- Período de Ejecución: Enero 2008 – Diciembre 2009
- Ámbito de Ejecución : Todo el país

■ Cantidad de Participantes: 6.075

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a fortalecer procesos de inserción al mercado laboral, reconociendo al trabajo como actividad humana central que produce efectos sinérgicos en la órbita personal, familiar y social fortaleciendo procesos de inclusión social.

Las propuestas educativas deben incluir **216 horas de capacitación en total para los 9 meses (24 hs. Mensuales)**, donde 100 horas de capacitación estarán dirigidas hacia competencias específicas y 116 horas hacia competencias transversales, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Informática - 50 horas
- Técnicas de Búsqueda de empleo- 26 horas
- Derechos laborales y a la seguridad social - 5 horas
- Derechos sexuales y reproductivos- 7 horas
- Prevención de violencia familiar y doméstica – 8 horas
- Atención personalizada - 20 horas

El Programa ha realizado un acuerdo interinstitucional con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) Por el cual está previsto que participantes del Programa Uruguay Trabaja puedan rendir los exámenes correspondientes al nivel en que se encuentren durante el período que transcurran por el Programa.

En el caso del programa de acreditación por experiencia se sustituirá en su totalidad los contenidos de capacitación específica por los contenidos correspondientes (sea para rendir exámenes en Primaria o en Secundaria). Mientras que se mantendrán los contenidos obligatorios de la capacitación en competencias transversales.

Dirección Nacional de Desarrollo Ciudadano
Montevideo, 27 de mayo de 2008_

Programa Uruguay Clasifica

Ámbito de ejecución: Todo el país

Los hogares clasificadores de residuos constituyen un sector con características muy complejas, donde los procesos de exclusión social que experimentan no tienen a las dimensiones de ingreso o laborales como sus principales determinantes. Por un lado los clasificadores tienen trabajo, y por otro, su ingreso generalmente supera ampliamente las líneas de indigencia e incluso las de pobreza.

Pese a esto, es innegable que las clasificadoras y los clasificadores de residuos constituyen un sector que sufre extremos de exclusión social. Pobreza y exclusión conviven y se potencian con aspectos ambientales, sanitarios y habitacionales derivados de las condiciones en que realizan su tarea.

En este marco, el MIDES crea el Programa Uruguay Clasifica (PUC) que desarrolló una metodología integral y participativa para el abordaje del sector donde la capacitación a través de la educación no formal es uno de los principales componentes.

Se desarrollan talleres donde se tratan -entre otros temas- las formas de organización, trabajo grupal, transformación de conflictos, negociación, promoción ambiental, derechos laborales.

Se promueve la participación de grupos de clasificadores en el programa de alfabetización llevado adelante por este Ministerio.

Consideramos que el elemento clave para alcanzar nuestros objetivos es lograr modificar las modalidades en que se realiza la actividad, pasando de “vivir en la basura” a “trabajar con residuos” (promoviendo la separación domiciliaria, implantando circuitos limpios de recolección, desarrollando cadenas de agregado de valor e industrialización, promoviendo la capacitación y promoción para redimensionar su rol en la sociedad, erradicando el trabajo infantil en el sector, formalizando a los trabajadores, apoyando la creación de cooperativas sociales, etc.).

ANEXO 4

INFORMACIÓN PRIMARIA Y GENERAL **ELABORADA POR ICAE Y REPEM**

En el marco del proceso preparatorio de CONFINTEA VI y ante la necesidad de contar con información sistematizada, se propone la recopilación de la información existente sobre la actuación de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el área de educación de personas jóvenes y adultas.

Ello se ha venido realizando a través de una consulta dirigida específicamente a las organizaciones de la sociedad civil (comunicación directa vía correo electrónico), así como a través de la búsqueda de información vía Internet.

El análisis preliminar de la información recabada hasta el momento, nos permite presentar algunas conclusiones.

- En términos generales, existen múltiples y diversas experiencias educativas/formativas desarrolladas por organizaciones y entidades de la sociedad civil (ONG's, redes, fundaciones, sindicatos, cooperativas, instituciones religiosas, etc.).
- La mayoría de ellas orientan sus actividades principalmente a mejorar la condición de vida de sectores sociales más desfavorecidos, promoviendo una mayor participación, empoderamiento, ejercicio de la ciudadanía, implementando proyectos de formación, promoción y desarrollo.
- Con diferentes campos, ámbitos y metodologías de actuación, estas entidades realizan intervenciones educativas dirigidas a:
 - jóvenes
 - mujeres
 - migrantes
 - reclusos/as
 - adultos mayores

- Se pueden identificar como áreas o líneas de actuación:
 - inserción/reinserción social y/o laboral (jóvenes, mujeres, etnias, discapacidad)
 - formación para el empleo
 - formación en ciudadanía
 - promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
 - acompañamiento al desarrollo de emprendimientos económicos
 - seguimiento educativo o acompañamiento al sistema educativo formal
 - Educación en salud
 - formación de formadores
 - formación sindical
 - educación y cooperativismo

- En general trabajan o desarrollan sus intervenciones en áreas donde no llega la atención del Estado, ya sea directamente, en convenio con el propio Estado (INAU, IMM, JUNAE, MIDES, MGAP, ANEP, MEC, etc.) así como con organismos de la cooperación internacional multilaterales y bilaterales.

Es importante resaltar que el universo es mucho más amplio de lo que se presenta en esta breve síntesis, y dado que la información se encuentra muy dispersa, alcanzar un panorama más acabado requerirá de un trabajo más exhaustivo y de largo plazo, lo cuál es un desafío concreto para las actividades futuras de la Comisión.

Se adjunta un listado de las instituciones y organizaciones que se han estado identificando hasta el momento.

Educación de Personas Jóvenes y Adultas - Instituciones de la sociedad civil

- Asociación de Mujeres Rurales (AMRU): amru@amru.org
- Asociación Ánima:

- Asociación Civil Grupo Aportes (EMAUS): aportes@adinet.com.uy / emausjov@hotmail.com
- Asociación Cultural y Casa de los Inmigrantes "Cesar Vallejo"
- Alternativa Chuy
- Casa de la Mujer de la Unión
- Centro de Educación Popular (Canelones y Las Piedras): fcep@chasque.apc.org
- Centro de Investigación y Promoción Franciscano y Ecológico (CIPFE): cipfe@cipfe.org
- CIEP: ciep@adinet.com.uy
- CUDECOOP : cudecoop@cudecoop.coop
- Don Bosco: informacion@talleresdonbosco.edu.uy
- Extensión Universitaria: Programa APEX: apex@apexu.edu.uy
- Escuela de Capacitación para acompañantes
- Foro Juvenil: dardo@forojuvenil.org.uy
- FUCVAM (Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua): desarrollo@fucvam.org.uy
- Grupo Praxis (alfabetización de adultas/os, Cerro y Paso de la Arena)
- Grupo Red de Mujeres Rurales
- Instituto del Hombre (experiencia piloto con jóvenes desertores en Paso de la Arena): idh@adinet.com.uy
- Instituto Cuesta Duarte: info@cuestaduarte.org.uy
- IPRU: mventos@ipru.edu.uy
- Instituto de Cultural Suecia – Uruguay

- Kolping Uruguay
- El Abrojo Instituto de Educación Popular: elabrojo@elabrojo.org.uy
- Mundo Afro: aliafro@chasque.net
- Multiversidad Franciscana de América Latina: multiversidad@adinet.com.uy
- Mujer Ahora:
- Organización San Vicente: cachoosv@adinet.com.uy
- PLEMUU: plemuu@montevideo.com.uy
- REPEM: secretaria@repem.org.uy
- Tacurú: mtacuru@hotmail.com
- SIGNO: signocomunitaria@gmail.com / signoclinica@gmail.com
- UAFRO:

➤ **Asociación de Mujeres Rurales (AMRU):** amru@amru.org

Área de Formación Integral

- Capacitación integral: AMRU brinda diversos talleres para sus socias: talleres de ingreso, de identidad y pertenencia, formación de dirigentes, incidencia política, género, gestión productiva, manejo de PC, etc.
- Profesionalización de la formación. Con el apoyo de CINTERFOR, se está trabajando en un proceso de profesionalizar la formación integral, en respuesta a la importancia de la certificación de la formación no reglamentada.

➤ **Asociación Ánima**

Atención y apoyo de ex reclusas. El objetivo es que las mujeres que salen de la cárcel tengan un lugar donde volcar sus inquietudes, deseos, problemas y que además sea un espacio abierto para que puedan construir nuevos proyectos de vida.

Cinco áreas de trabajo específico: laboral, jurídica, de salud, educación y familiar.

➤ **Asociación Civil Grupo Aportes (EMAUS):** aportes@adinet.com.uy / emausjov@hotmail.com

Objetivos: contribuir a la profundización de la democracia en el Uruguay en sus dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales, promoviendo una mayor participación y empoderamiento de la sociedad civil y un ejercicio real de la ciudadanía.

Ps. Social Fabián Vilas / Director Área Educativa-
Emaús Nvo. París
Comisión Educación Emaús Internacional

➤ **Asociación Cultural y Casa de los Inmigrantes "Cesar Vallejo"**

Apoyar a mujeres migrantes en la reinserción social y laboral.

➤ **Alternativa Chuy:** alternativachuy@adinet.com.uy

Melvis (Coordinadora General de Alternativa Chuy)

En Alternativa Chuy funciona un curso de Educación de Jóvenes y Adultos, que depende de la Dirección Nacional de Educación de Adultos del CODICEN. Es un Convenio que está vigente desde el año 2000 y fue reconfirmado el año pasado, luego del cambio de Gerencia de Cursos Especiales y Experimentales a la actual Dirección Nacional de Educación de Adultos. Es el único curso de este tipo en el departamento de Rocha y tiene promedialmente una matrícula anual de 30 jóvenes y adultos que pueden finalizar de esta manera el Ciclo de Educación Primaria.

Por otra parte, Alternativa Chuy está registrada desde el año 2004 como Entidad de Capacitación en la DINA E con el N° 910, por lo cual se ejecutan cursos de Capacitación Laboral tanto para jóvenes como para mujeres. Esto en el marco de los programas PROJOVEN y PROIMUJER. Todos estos cursos incluyen además de la capacitación específica para el área de posibles inserciones laborales, capacitación complementaria en habilidades básicas (lectoescritura y cálculo, portugués e informática) y además muchas veces implican el inicio de un proceso de reinserción en el sistema de educación formal (primaria o secundaria).

➤ Centro de Educación Popular: fcep@chasque.apc.org

Surge hacia fines de 1987 con la misión de promover la organización y participación de los excluidos en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria; con una opción territorial por el departamento de Canelones.

Sus objetivos fundacionales son:

- Contribuir al fortalecimiento y autonomía de los sectores populares.
- Contribuir a la profundización democrática en el marco de un enfoque participativo.
- Contribuir a diseñar estrategias que conlleven una potencialidad multiplicadora para enfrentar y superar la pobreza.
- Contribuir al fortalecimiento de las identidades locales (historia y cultura) como factor de desarrollo.
- Promover el intercambio de experiencia entre distintas organizaciones que trabajan en sectores populares, tanto del sector público como del privado.
- Promover la investigación en áreas vinculadas al movimiento popular.
- Implementar proyectos de formación humana, promoción y desarrollo, equitativo y sustentable.

➤ **Casa de la Mujer de la Union:** nosotras@casadelamujer.org.uy

Su misión es impulsar y efectivizar actividades y programas tendientes a promover a la mujer, joven y adulta, contribuyendo al desarrollo de todas sus potencialidades para alcanzar igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad.

Programa Laboral - Objetivos

Desarrollar habilidades básicas, destrezas, actitudes y hábitos para facilitar el ingreso y la permanencia en el mundo de trabajo.
 Brindar conocimientos vinculados a la ocupación para la cual se capacitan.
 Cuestionar estereotipos de género para lograr mayor flexibilidad en los roles sociales y laborales de hombres y mujeres.
 Fortalecer a las mujeres y a los jóvenes en su desarrollo personal y social.

Actividades:

Programa de Educación para el Trabajo de Mujeres jefas de Hogar.
 Capacitación de grupos de mujeres rurales en proyectos de micro-emprendimientos.
 Cursos de capacitación laboral para jóvenes de 17 a 24 años.
 Talleres de Formación Personal y Social con grupos mixtos de jóvenes.

Pasantías en empresas.
Servicio de Inserción Laboral.

Estos programas se llevan a cabo por medio de convenios con DINA E (Projo ven), IMM e INAME.

 **Centro de Investigación y Promoción Franciscano y Ecológico (CIPFE):** cipfe@cipfe.org

Objeto Social: "La Fundación tendrá por objeto la promoción de los sectores socialmente marginados en relación al acceso a la información y al trabajo. A estos efectos la Fundación podrá administrar servicios sociales o educativos (talleres, refugio nocturno, etc.), o brindar apoyo a organizaciones o movimientos sociales que sostengan actividades de esa naturaleza; así como emprender, promover o fomentar la investigación científica-social y el desarrollo tecnológico en áreas de promoción social; realizar publicaciones o eventos académicos y otros medios análogos adecuados a su finalidad".

Programa de Educación Popular del Centro de Investigación y Promoción Franciscano y Ecológico

➤ **CIEP:** ciep@adinet.com.uy

El Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica es una institución privada al servicio público muy experimentada en la formación de educadores. Tiene entre sus objetivos favorecer en los docentes el desarrollo de una práctica crítica, basada en la investigación, profesionalización y reflexión, que les posibilite generar innovaciones pedagógicas.

➤ **CUDECOOP - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas:** cudecoop@cudecoop.coop

Organización de representación y defensa gremial del movimiento cooperativo uruguayo.

Unidad Técnica de Formación (UTF) - www.cudecoop.coop/utf

La experiencia acumulada por CUDECOOP, primero a través del Comité de Educación desde 1984, y luego mediante la creación de la UTF en 1994, permitió generar un espacio educativo que contempla tanto los aspectos de propuesta en materia de políticas y orientaciones educativas para el movimiento, así como la ejecución de acciones de capacitación para distintos niveles y necesidades de los dirigentes y principales funcionarios de las cooperativas, federaciones y centrales.

La UTF se constituyó como un ámbito especializado de CUDECOOP, con autonomía operativa para desarrollar funciones de "enseñanza, extensión, investigación y asistencia técnica". Concentra sus esfuerzos en las siguientes líneas de acción:

- Dar respuesta a demandas educativas concretas provenientes de cooperativas, centrales y empresas asociativas.
- Atención a temas de interés especial por parte de CUDECOOP y/o de instituciones vinculadas: enseñanza formal, convenios con la Universidad de la República, capitalización y financiamiento, contralor, etc.
- Contribuir a mejorar la inserción de los temas educativos en la estructura de CUDECOOP
- Instrumentar a nivel nacional el Programa Regional de Formación de Dirigentes Cooperativistas de Uruguay y Paraguay.

➤ Don Bosco: informacion@talleredonbosco.edu.uy

➤ Escuela de Capacitación para acompañantes de personas enfermas: edecap@adinet.com.uy

Dictan cursos para personas mayores de 18 años, con primaria terminada, la mayoría no tienen liceo y generalmente las edades van desde los 25 a los 60 años. El curso tiene una duración anual, el promedio es de 180 personas que asisten por año y es un curso de preparación laboral que comprende: psicología, primeros auxilios, vigilancia y atención al enfermo, etc.

También han realizado experiencias de capacitación bajo convenios con la JUNAE - PROJOVEN

Contacto: Irazul Pintado – Tel: 9009712/13

➤ **Extensión Universitaria: Programa APEX** – Cerro y Extensión- FEUU, grupo de apoyo al Panes:
apex@apexu.edu.uy

Subprograma Adultos Mayores

El Subprograma Adultos Mayores está orientado desde sus comienzos en el año 1993, a lograr tres objetivos generales:

1. Promover la salud integral de los adultos mayores desarrollando un Sistema de Atención Primaria de la Salud (APS) en el área de influencia del Centro Comunal Zonal 17 (CCZ 17) de la IMM.
2. Generar nuevos conocimientos en el área temática del adulto mayor.
3. Transmitir el conocimiento

Destinatarios

Por ser un subprograma del Programa Apex-Cerro mantiene el área geográfica de influencia de éste, que se corresponde con el área del Centro Comunal Zonal número 17 de la IMM.

La población objetivo la constituyen personas mayores de 60 años en situación de pobreza y su entorno inmediato y mediato.

➤ **Foro Juvenil:** dardo@forojuvenil.org.uy

FORO JUVENIL es una organización privada, sin fines de lucro, independiente, orientada al desarrollo social a través de la promoción, investigación, difusión, capacitación y consultorías en temas de adolescencia y juventud a nivel nacional y regional. Su misión es promover y contribuir a la creación y consolidación de condiciones equitativas para la inserción protagónica y el desarrollo pleno de los y las jóvenes en la sociedad.

Claudia Patritti - Área de Intercambios de Foro Juvenil.

En relación al trabajo con jóvenes y adultos desde Foro Juvenil tenemos algunas experiencias que son interesantes de compartir. En esta oportunidad, te voy a comentar sobre las que estoy o estuve vinculada directamente.

*- En relación al **trabajo con Jóvenes** te comento que llevamos adelante un **programa de Intercambio Cultural entre Uruguay y Canadá** del cual participan 20 jóvenes de todo el país por año. En estos 20 años que llevamos gestionando el programa, han participado unos 487 jóvenes de diferentes realidades socio-económicas y educativas.*

El programa de intercambio es un programa de educación no formal, el cual ha permitido a estos jóvenes vivir una experiencia intercultural que ha favorecido su crecimiento y desarrollo personal, la misma se realiza tanto en el exterior como en el interior del país.

Algunos indicadores en relación a la educación formal que podemos destacar son:

- la reinserción en el sistema formal de jóvenes que lo habían abandonado una vez que el programa ha terminado.*
- la selección de carreras más acordes a sus intereses y habilidades.*
- la elección de carreras cortas o largas de jóvenes que no tenían ni idea de que hacer o estudiar.*

Otro aspecto que no es menor, es la capacidad crítica que desarrollan y que luego aplican en su trabajo profesional, siendo capaces de ser profesionales más conscientes y con buena capacidad de trabajo en equipo.

*- En relación al **trabajo con adultos**, dentro de Foro Juvenil se han desarrollado varios proyectos de **Rutas de Salida y Trabajo por Uruguay**. En este sentido, yo he trabajado con tres grupos de Rutas de Salida con los cuales hicimos un trabajo interesante sobre el estudio de su comunidad. En este caso eran vecinos del Barrio Sur y Palermo. A través de este estudio de la comunidad,*

los participantes lograron acercarse al barrio y hacer un análisis del mismo desde su experiencia personal. Trabajamos el tema de la lecto escritura a través de anécdotas y textos escritos por ellos o con ayuda nuestra, también realizamos un recorrido por el barrio tomando fotografías de los lugares de los que hablaban en sus relatos. Todo esto luego fue presentado dentro del día del patrimonio en una presentación en Power Point. Con algunas personas se trabajó a nivel individual generando un espacio no solo para el trabajo de la adquisición de la lecto escritura, sino también para trabajar temas relacionados con su autoestima, intereses personales y objetivos en la vida, estilos de crianza de sus hijos, etc.

➤ **FUCVAM** (Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua): desarrollo@fucvam.org.uy

Centro de Formación

Surgió por mandato de la 13° Asamblea Nacional de FUCVAM realizada en 1982. Allí se estableció la necesidad de que la Federación contara con una comisión de formación que entienda en los aspectos de educación cooperativa, organizando y promoviendo actividades.

Al Centro de Formación se le han asignado los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo de la conciencia cooperativista en el área del cambio de valores
- Capacitar a las cooperativas para relacionar sus problemas con los de la realidad nacional a través de actividades educativas
- Aportar al desarrollo de las prácticas de cambio por medio de la formación de educadores
- Mejorar las prácticas de desarrollo de técnicas de educación en las cooperativas
- Lograr mayor alcance de la educación cooperativa entre los cooperativistas.

➤ **Grupo Praxis**

Alfabetización de adultas/os, Cerro y Paso de la Arena.

➤ **Instituto del Hombre** (experiencia piloto con jóvenes desertores en Paso de la Arena): indh@adinet.com.uy

➤ **Instituto Cuesta Duarte**: info@cuestaduarte.org.uy

Asociación civil creada en 1989 por iniciativa del PIT-CNT con el objetivo global de realizar el apoyo técnico a los trabajadores organizados en materia de formación e investigación para su mejor desempeño en la acción y en la representación de sus iguales en el marco de la lucha de clases.

Desde fines de 1996, hemos comenzado a implementar la ESCUELA SINDICAL con la colaboración inestimable y solidaria de la F.N.V., Central de Trabajadores de Holanda. Este programa de formación permanente tiene cuatro departamentos:

1. Formación de Delegados y Negociación Colectiva

Se abordan las diversas áreas del conocimiento que requiere la toma de decisión y la representación de trabajadores en una etapa de negociación. Tanto lo atinente al flujo de Comunicación y Decisión al interior del sindicato como los aportes conceptuales que se requiere para representar a otros trabajadores en Mesas de Negociación.

2. Concepción y Método para la Acción Sindical

Tiene como objetivo generar ámbitos de reflexión colectiva, con distintos niveles de profundización sobre lo estratégico, lo coyuntural de la concepción de la clase trabajadora en una central como la nuestra, pluralista y democrática.

3. Formación de Trabajadores en SALUD LABORAL y MEDIO AMBIENTE.

El objetivo es aportar a dirigentes y militantes sindicales conocimientos y herramientas para conocer, comprender y cambiar las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

4. Formación de Formadores.

Tiene como objeto la consolidación y crecimiento del equipo de formadores a nivel central y la creación de equipos coordinados en cada uno de los sindicatos.

Cada uno de los tres primeros departamentos tiene un coordinador, su equipo de formadores y todos ellos gestionan la Formación de Formadores como un proceso permanente de autoformación.

Respecto a la metodología.

Partimos de una concepción metodológica que reconoce que todo trabajador tiene un saber que sistematizado colectivamente recrean y profundizan el conocimiento colectivo.

No obstante reconocemos la necesidad de enriquecer estos procesos cognitivos con instancias que permitan la transferencia de conocimientos desarrollados en el mundo académico al movimiento sindical. En general los diseños andragógicos son diversos pero todos ellos toman como sujeto de la educación al participante en la actividad y por tanto se procura plantear situaciones que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje y que promuevan la participación y la integración de todos.

Verónica de León - Coordinadora de Formación.

El Instituto Cuesta Duarte tiene varias modalidades de Formación dirigida a trabajadores y trabajadoras que forman parte del Movimiento Sindical.

Uno de los proyectos es la Escuela Sindical que funciona en Montevideo desde marzo a diciembre en una frecuencia de dos veces por semana. También organizamos talleres o cursillos que se desarrollan en el Interior o en algún Sindicato específico. Este año estamos incorporando también la modalidad semipresencial con soporte informático.

Todas las modalidades giran en torno a los siguientes módulos: Historia del Movimiento Sindical, Historia Nacional y Latinoamericana, Corrientes de Pensamiento, Sociología del Trabajo, Derecho laboral, Economía laboral, Salud Laboral, Comunicación, Organización, Seguridad Social, Género y equidad, Psicología ocupacional, Filosofía.

➤ **IPRU:** mventos@ipru.edu.uy

Atención preventiva y formativa para niños y jóvenes de ambos sexos en riesgo social

Este programa ofrece espacios de capacitación, formación y recreación, en ámbitos barriales, brindada en forma continua y diversa según las características de la zona donde se implementa. 1.000 niñ@s y jóvenes de ambos sexos participan de este Programa.

En todos los casos incluye un complemento alimenticio diario (desayuno o merienda) y almuerzo o cena en forma semanal.

Para los jóvenes, ofrece además, capacitación para la primera inserción laboral con seguimiento educativo.

El diseño y forma de implementación de las acciones es diferente según el marco que lo posibilita.

Unos, se desarrollan bajo la modalidad de actividades curriculares no formales y permanentes, que incluyen talleres orientados al apoyo escolar y liceal, electricidad, peluquería, jardinería, expresión plástica, educación física, huerta orgánica, teatro, etc.

En otros casos, la formación específica vinculada al área laboral, facilita la inserción en el mercado de trabajo, bajo la modalidad de pasantías, becas y contratos de aprendizaje con seguimiento educativo.

350 jóvenes de ambos sexos han concretado su primera experiencia laboral.

En general, el área de niños y jóvenes se desarrolla en el marco de programas institucionales más amplios, tales como los de Desarrollo Local y en acuerdos con organizaciones locales, Comisiones Vecinales, Policlínicas, Clubes Deportivos, Comisiones Temáticas, etc., en coordinación con centros de formación de las respectivas zonas (escuelas y liceos públicos).

➤ **Instituto de Cultura Suecia – Uruguay:** sueciauruguay@adinet.com.uy

Circuitos de Estudio – Casavalle

➤ **Kolping Uruguay:**

Kolping Uruguay es una asociación católica creada en 1985. Kolping Uruguay desarrolla actividades de capacitación, formación, servicios y recreación destinadas tanto para sus miembros como para la sociedad en general y en especial para las personas más desfavorecidas.

Programa de capacitación profesional

Las áreas desarrolladas hasta el momento abarcan los oficios técnicos, informática, gestión empresarial, turismo, hotelería, gastronomía y artesanía artística entre otras. Se destacan los siguientes programas:

- De competencias laborales para la pronta inserción laboral de jóvenes y adultos.
- De actualización para inserción laboral de desempleados. Desde 1997 lo realizan anualmente más de 300 personas con muy positiva evaluación de la Junta Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo.
- Licenciatura en Dirección de Empresas Turísticas y Técnico Superior en Dirección de Empresas Turísticas
- Capacitación de jóvenes en tecnologías de la información con pasantías para la rápida inserción laboral: Programa MITRABAJO.COM
- Capacitación para mujeres de zonas urbanas y rurales.
- Capacitación de menores del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay, tanto en hogares de amparo como en centros con medidas de seguridad.
- Capacitación de reclusos en centros de reclusión.
- Cursos diseñados a medida de empresas y organizaciones.
- Desarrollo de fondos, para capacitar y profesionalizar de manera ética a las organizaciones no lucrativas en la procuración de fondos.
- Consultorías

➤ **El Abrojo Instituto de Educación Popular: elabrojo@elabrojo.org.uy**

EL ABROJO - Instituto de Educación Popular

"La misión de El Abrojo es desarrollar una organización que implemente ideas y acciones innovadoras que den cuenta críticamente de la civilización contemporánea, desarrollando iniciativas, proyectos y programas de Investigación, Capacitación, Educación y Promoción que, desde un compromiso permanente con la transformación de la realidad social, apunten a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias, a través del fortalecimiento de la autonomía ciudadana, el desarrollo de la sociedad civil y la articulación de los diferentes actores sociales".

Mtra. Adriana Brioso - Programa Educación - 099191265

Desde el Abrojo hemos implementado y nos encontramos implementando propuestas educativas y socioeducativas dirigidas a adolescentes, jóvenes y adultos. Particularmente en la franja etárea que tu planteas, desarrollamos:

- 1- *Línea de **alfabetización dirigida a adolescentes en situación de calle** que han desertado de la educación formal y que son analfabetos o analfabetos funcionales, tendiendo también a que puedan culminar el ciclo de educación primaria.*
- 2- ***Programas de educación complementaria** a los centros de educación formales tendientes a favorecer competencias cognitivas que permitan el sostén y calidad en la integración educativa.*
- 3- ***Alfabetización en los hogares con niños y madres en situación de exclusión social y calle** (esta línea dio origen al Programa de Maestros Comunitarios que actualmente desarrolla el Consejo de Educación Primaria en cerca de 500 escuelas), a dos vías, tendiendo a promover la alfabetización de la madre o adulto referente.*
- 4- ***Alfabetización en el trabajo** , que contiene toda una propuesta de acceso a la lectura y escritura y el desarrollo de competencias lingüísticas, en el marco de experiencias de trabajo protegidas , en las cuales la tarea se torna excusatoria para el aprendizaje*

➤ **Mundo Afro:** aliafro@chasque.net

➤ **Multiversidad Franciscana de América Latina:** multiversidad@adinet.com.uy

Carrera de formación de educadores de adultos, “educación popular”: formación inicial de educadores de adultos, ya que la escolaridad requerida para ingresar es educación secundaria completa, además de estar desarrollando o haber desarrollado una práctica social.

➤ **Mujer Ahora:**

Capacitación a mujeres en el marco del Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en el Empleo y la Formación Profesional Uruguay (MTSS - DINA/E/JUNAE- Cinterfor/OIT)

➤ **Organización San Vicente “OBRA Padre Cacho” :** cachoosv@adinet.com.uy

Experiencia Educativo Laboral

1- POBLACIÓN OBJETIVO.

La Organización San Vicente “Obra Padre Cacho” (OSV), está ubicada en una zona donde es constante el crecimiento de asentamientos precarios, los cuales ocupan áreas geográficas que no cuentan con los servicios mínimos, precariedad de las viviendas, falta de saneamiento, insuficiencia en el servicio de agua potable y luz, condiciones que aseguren la calidad de vida que toda persona requiere en su desarrollo físico, intelectual y social.

En referencia a la zona que se aprecia en el mapa, es importante considerar que cada día va aumentando el número de personas que viven bajo la línea de pobreza, es decir que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas.

Los cambios en el mercado laboral han afectado fundamentalmente a los jóvenes y mujeres de los sectores populares exigiendo mayores calificaciones para lograr su inserción.

En muchos hogares, el principal ingreso proviene de la recolección y clasificación de residuos, la actividad informal en la construcción, el trabajo doméstico, trabajo en empresa de limpieza, empresas de seguridad. Muchas de estas actividades se caracterizan por la baja remuneración y la inestabilidad laboral.

La falta de recursos económicos, la precariedad de las viviendas, la insuficiencia en los servicios básicos y la numerosa composición familiar, factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de abordar un trabajo que apunte a mejorar la calidad de vida de las familias pertenecientes a la periferia de la ciudad, y en particular a la zona de la Cuenca Casavalle.

2- ÀREA CLASIFICADORES.

En esta área, se desarrollan convenios educativos laborales con la IMM., donde se apunta a la educación para el trabajo y a través de ella la mejora de las condiciones de vida de las familias de los clasificadores y su entorno.

En estos convenios participan clasificadores hombres y mujeres, cuyas edades van de 21 a 65 años. Constan de un componente operativo cuyo objetivo es educar en hábitos de trabajo y un componente de capacitación cuyo objetivo es generar un espacio de enriquecimiento donde los clasificadores-as eleven su autoestima, visualicen sus potencialidades y generen propuestas que les permita proyectarse en el ámbito laboral y personal.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los espacios grupales donde se genere la reflexión y discusión.
2. Promover la generación de propuestas de su proyección laboral valorando su experiencia.
3. Fortalecer la lecto-escritura y los conocimientos matemáticos como herramienta para la formación de micro emprendimientos y la inserción laboral.

Actividades:

1. Realización de talleres de semanales de capacitación pedagógica.
2. Realización de talleres semanales de lecto-escritura utilizando como herramientas de trabajo, todos los temas que generan en ellos dificultades tanto en ámbito laboral como en la vida cotidiana.
3. Espacios de discusión y análisis de viabilidad de propuestas laborales y/o micro empresariales.

La lecto-escritura y cálculo se trabaja desde la experiencia de los clasificadores tomando elementos que le ayuden a su vida cotidiana.

Logros:

De la experiencia de la capacitación, han surgido varias experiencias laborales post.convenio, donde como resultado del proceso, surgieron diferentes emprendimientos, o bien la inserción individual de muchos clasificadores en el ámbito formal.

Entre ellos se destaca:

Sol Naciente, (sociedad conformada por ex trabajadores de los convenios quiénes clasifican los residuos de Portones Shopping), Crecoel (clasificación y reciclado de componentes electrónicos.) etc.

GRAMIC (Grupo Ambiental Mi Ciudad.) y también se destaca la inserción individual de ex trabajadores ocupando vacantes en los convenios educativos como coordinadores en forma estable.

Sandra Garré
Asistente Social

María Luz Moreira
Maestra

➤ **PLEMUU:** Plenario de Mujeres del Uruguay plemuu@montevideo.com.uy

La Fundación Plemuu desarrolla proyectos y programas asociada al Estado Uruguayo, a otras ONGs y a empresas privadas a través de distintas redes y convenios.

La **Metodología Plemuu**: Se llama “A partir de nosotras mismas” y consiste en una herramienta educativa que comienza por analizar la problemática propia y desde allí realizar conexiones con la problemática general partiendo de la convicción de que es posible cambiar a nivel personal y colectivo.

Los instrumentos educativos Videos, cuadernos de trabajo, foro cassettes son los instrumentos manejados por los equipos humanos de la Fundación Plemuu para sus intervenciones en los diversos programas.

Programas:

Para mujeres y hombres en condición crítica

A través del Programa Trabajo por Uruguay y en convenio con el MIDES cientos de uruguayas y uruguayos trabajan 6 horas diarias y realizan un curso de formación ciudadana y empleabilidad. El programa incluye atención odontológica. Se trata de integrar excluidos promoviendo cambio personal, autoestima y recuperación de la condición ciudadana en un proceso de descubrimiento de derechos y responsabilidades.

Por distintas razones, económicas, sociales y culturales han perdido la capacidad y los hábitos de relacionamiento fraterno y de trabajo. El Programa Trabajo por Uruguay es una oportunidad de integrarse a la sociedad y al mundo del trabajo y un puente para la calidad de vida propia y de sus familias. Cumplen un horario, aprenden a trabajar en equipo, a planificar tareas y a cumplirlas. Desarrollan hábitos de manejo responsable e inteligente de los recursos obtenidos por su trabajo, de comunicación y de toma de decisiones en forma autónoma.

Para emprendimientos productivos de mujeres

El programa de apoyo a emprendimientos asociativos de carácter productivo se dirige a pequeños talleres de mujeres que cosen, tejen y realizan variedad de actividades productivas.

A través de cursos de capacitación y de seguimiento y apoyo se fortifican las posibilidades de formalización, de asociación y de

comercialización de sus productos. En general saben como producir y necesitan fortalecer el control de calidad de lo producido, la capacidad de planificar la producción, el cálculo de costos y precios e integrarse a canales de comercialización en condición de pequeñas empresas independientes.

El programa “Manos que hacen escuela” del MIDES por el que se produjeron 10.000 túnicas para educación inicial constituyó un trampolín para la constitución de emprendimientos asociativos de mujeres.

Para mujeres que buscan trabajo

El programa Proimujer se dirige a mujeres de diferentes edades y en situación de vulnerabilidad social que quieren trabajar.

A través de un curso se las capacita en competencias transversales y en tareas concretas con la posibilidad de integrarse al mercado laboral.

La Fundación Plemuu concursó el programa ante el Ministerio de Trabajo y convenio con empresas privadas.

➤ **REPEM: Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe**

Programa Educación, Género y Economía

Formación mujeres en torno a los temas económicos y que se encuentran básicamente dentro del marco del programa Educación, Género y Economía.

Herramienta: Concurso de “Emprendimientos Económicos Exitosos Liderados por Mujeres” cuyo objetivo es reconocer, conocer y visibilizar las experiencias económicas de las mujeres especialmente de sectores populares. Promover el reconocimiento público del valor de estas experiencias, la posibilidad de visibilizarlas y comunicar los aprendizajes que se desprenden de ellas.

Los emprendimientos económicos protagonizados por mujeres presentan un especial interés por cuanto constituyen estrategias que combinan de manera sinérgica componentes educativos, económicos y de género, con el resultado de transformaciones profundas en las personas, en los colectivos que integran y, al interior de éstos, en el vínculo intergeneracional, y en muchos casos

interparental, así como en las relaciones que llegan a establecerse a nivel de la comunidad y, con frecuencia, en ámbitos sociales mucho más amplios.

REPEM y, dentro de ésta el Grupo de Trabajo Latinoamericano (GTL) han venido centrando su atención desde fines de los años ochenta sobre este tipo de emprendimientos, básicamente sobre aquellos que se desarrollan en los contextos de pobreza

Otra de las líneas de trabajo de REPEM es la de **Educación, Género y Ciudadanía**, dirigida a fortalecer el ejercicio de los derechos de las mujeres, propiciar acciones de sensibilización y capacitación, generar instrumentos de reflexión o herramientas de incidencia.

➤ **Tacurú:** mtacuru@hotmail.com

➤ **SIGNO:** signocomunitaria@gmail.com / signoclinica@gmail.com

La labor de Signo, Centro Interdisciplinario se ha ordenado en dos líneas de trabajo: un área comunitaria y un área clínica, cada una de ellas sostiene diferentes niveles de intervención.

El **Área Comunitaria** de Signo promueve acciones de desarrollo, investigación-acción participativa, organización en redes y capacitación con organizaciones y movimientos sociales, instituciones comunitarias, educadore/as y grupos barriales, de jóvenes, etc.

En ese ámbito, las principales vertientes de trabajo son el apoyo en comunicación, la creación de dispositivos de diálogo intergeneracional e intercultural, los procesos de educación para una Cultura de Paz, las formas de organización comunitaria para planificar y desarrollar proyectos colectivos de desarrollo y mejora de la calidad de vida (especialmente con poblaciones carenciadas) y la investigación participativa en el campo de las culturas populares, la memoria y las identidades, orientada al reconocimiento e instrumentación de su valor patrimonial y su inclusión en los proyectos comunitarios de desarrollo y educación.

➤ **UAFRO: Universitarios e Investigadores Afrouuguayos**